



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CUENTA PÚBLICA 2006**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**03 CO 01**

---



DEA/0719 /07

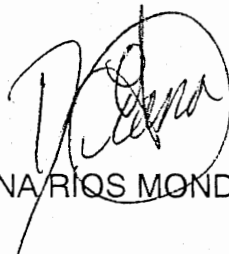
México, D. F. a 30 de marzo del 2007.

LIC. VIDAL LLERENAS MORALES  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio circular SE/1816/2006 de fecha 28 de noviembre de 2006, remito a usted el "Informe de Cuenta Pública" de esta Secretaría correspondiente al año 2006, en original, copia y CD.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



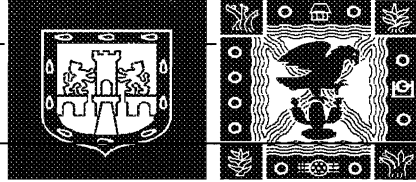
DIANA RÍOS MONDRAGÓN

RECIBIDO  
2007 MAR 30 PM 4:12  
SECRETARÍA DE EGRESOS  
1306

- Ccp Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Presente  
Lic. Mario M. Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente  
Dra. Beatriz Castellán García.- Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.  
Arq. J. Arturo Aispuro Coronel.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Presente.  
Lic. José Antonio Revah Lacouture.- Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.- Presente.  
Magnolia Mejía Herrera.-Subdirectora de Enlace Administrativo SEDUVI.-Presente.  
C.P. José Luis Huerta García.-Subdirector de Recursos Financiero SEDUVI.-Presente.

MMH/LLHG/TCP/hgy





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Egresos

**INFORME DE CUENTA PUBLICA 2006  
(ENERO-DICIEMBRE 2006)**

**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**MARZO/2007**

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo y sustentar las bases para la constitución a largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, el Gobierno del Distrito Federal establece para el periodo 2000-2006, cuatro grandes políticas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva Constitución y Seguridad,</li> <li>-Desarrollo Sustentable,</li> <li>-Primero los Pobres, y</li> <li>-Un Nuevo Funcionario para una Nueva Ciudad</li> </ul> <p>correspondientes a los cuatro Gabinetes existentes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p> <p><b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p><i>La sustentabilidad amenazada</i></p> <p>El siglo XX es, sin duda, el escenario de las grandes transformaciones de la Ciudad. De finales del siglo XIX hasta alrededor de 1930, el núcleo central de ella, que comprende las actuales delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, tuvo un rápido crecimiento demográfico que sustentó la consolidación de la ciudad posrevolucionaria. El 98 % de la población residente en el área urbana se encontraba en este núcleo central.</p>	<p><b>OBJETIVOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr un desarrollo armónico incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permita satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de usos del suelo y vivienda.</li> <li>- Planear y coordinar las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de vivienda en el Distrito Federal, a través de planes y programas y demás actos administrativos que le permitan vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.</li> </ul>	<p>El Gobierno del Distrito Federal asumió el compromiso de orientar el ordenamiento territorial, a través de la ejecución de políticas en materia de suelo urbano, aplicando acciones concretas que permitieron aprovechar la inversión histórica acumulada en infraestructura y equipamiento para frenar la tendencia de desdoblamiento de la zona central.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTAS GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

002

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizaron por un mayor y continuo crecimiento de la Ciudad sobre nuevos municipios del Estado de México y hacia las zonas forestales y rurales, principalmente las del sur y el oriente del Distrito Federal, reduciendo o destruyendo las actividades agropecuarias en ellas. El sismo de 1985 fue otra de las causas que impulsó la redistribución de la población de la Ciudad, su éxodo de las delegaciones centrales hacia las zonas periféricas, lo que ocasionó, entre otras cosas, la saturación vehicular de las vialidades.</p> <p>La situación que presenta el Distrito Federal en relación con el suelo urbano y la vivienda, se manifiesta en la falta de suelo apropiado para uso urbano y su consecuente encarecimiento y ocupación ilegal, así como en los cambios de uso del suelo y de los propios inmuebles. El déficit de vivienda, el deterioro que presenta el parque habitacional debido a la falta de mantenimiento, el riesgo de su ocupación, agravado en muchos casos por su localización en zonas no aptas, y la destrucción del patrimonio urbano y arquitectónico sobre todo en el área central, ocupan un lugar relevante en la problemática urbana.</p> <p>Por otro lado, la Zona Metropolitana del Valle de México resultante de este proceso de crecimiento poblacional y físico, con 18.4 millones de habitantes en el año 2000, está integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, y ocupa casi 200 mil hectáreas urbanizadas con suelo rural importante y ambientalmente valioso, en su periferia.</p>	<p>Todo ello con el fin de garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, en un contexto democrático de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el entorno urbano y contribuir al desarrollo sustentable de la ciudad, a través de un ordenamiento territorial racional, que tome en cuenta la dimensión del medio ambiente, el empleo, la cultura y la política social.</li> <li>- Trabajar en instrumentos de planeación urbana de alcance general, que permitan coordinar acciones a nivel metropolitano, mediante la concertación con los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como las dependencias y entidades federales.</li> <li>- Promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado en vivienda y equipamiento urbano, además de participar en el rescate del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural del Distrito Federal.</li> <li>- Lograr un desarrollo urbano sustentable aplicando una política tendente a revertir el patrón de crecimiento expansivo, preservando el suelo de conservación e incentivando el repoblamiento del área central.</li> </ul>	<p>Como en años anteriores, en el 2006 se aplicaron los instrumentos que permiten por una parte ajustar y adecuar las necesidades particulares en materia de uso del suelo (artículo 26 y 74 de la Ley de Desarrollo Urbano) y por otra, aquellos que promueven y fomentan el desarrollo urbano (Sistemas de Transferencia de Potencialidad, Polígono de Actuación, etc.).</p> <p>El desarrollo que ha presentado la Ciudad de México en los últimos años ha rebasado cualquier expectativa en materia de ordenamiento del territorio, por ello en el 2006 se continuó con la actualización y mejorar de los instrumentos de planeación que rigen el desarrollo de la Ciudad, para permitir una adecuada interacción entre las actividades y usos de carácter urbano con aquellas eminentemente rurales, así como resolver la problemática sobre los recursos naturales y terrenos productivos, adoptando estrategias basadas en el diseño y la aplicación de instrumentos de política ambiental.</p>

ELABORO: C.P. JOSÉ LUIS HUERTAS GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ: DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

**003**

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>En la última década, los índices de crecimiento de la población del Distrito Federal y la Zona Metropolitana han disminuido notoriamente; sin embargo, su redistribución del centro a la periferia ha acrecentado las necesidades de traslado y propiciado una mayor afluencia de población flotante desde los municipios conurbados al Distrito Federal, estimada en alrededor de cuatro millones de personas que contribuyen a la saturación de la infraestructura, de los servicios de transporte, salud y educación, entre otros; estos visitantes se benefician con los mecanismos de subsidio público, ocupando recursos fiscales que, en rigor, corresponden al Distrito Federal.</p> <p>Los altos costos del financiamiento, de la contratación del crédito y de la construcción, se manifiestan principalmente en el caso de la vivienda de interés social por la pérdida gradual de la capacidad de pago de la población, lo que impide su acceso al mercado formal de la vivienda. Otro de los factores que permite entender la problemática ha sido la falta de asignación de recursos públicos suficientes para cubrir las necesidades de la población menos favorecida. Asimismo, la descoordinación de acciones intergubernamentales, la inflexibilidad de las normas aplicables a la vivienda popular, lo complicado del trámite de permisos y licencias, han dificultado o impedido, la realización de diversos programas de vivienda.</p>	<p>-Facilitar el acceso a las familias de escasos recursos a programas de vivienda, mediante financiamiento y subsidios acordes a su situación económica.</p> <p>-Contar con una reserva territorial suficiente para apoyar el Programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y de Equipamiento Urbano de la Ciudad.</p>	<p>En el 2006 se realizaron 410 acciones para dar respuesta a solicitudes hechas por particulares, la Asamblea Legislativa, instancias de representación vecinal o entidades de la Administración Pública Federal en relación a: Cambios de Uso del Suelo Art. 74 y Modificación a los Programas Art. 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, Homologaciones, Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y Denuncias Penales. Ello como parte del Programa 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo" y resultado de la Actividad Institucional 09 "Planear, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Planeación y Desarrollo Urbano y Vivienda".</p>

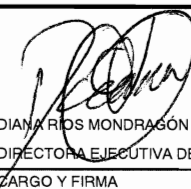
ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISÓ:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA



004

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p><b>Hacia la sustentabilidad de la Ciudad de México.</b></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal busca lograr el desarrollo sustentable. La viabilidad de la Ciudad se define como la situación que permite lograr la elevación de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, propiciando el mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, y la conservación y restauración ecológica de las zonas rurales, forestales y de las áreas naturales protegidas.</p> <p>La estrategia del desarrollo sustentable se instrumentará con la participación de la población, mediante un proceso de planeación de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La acción de gobierno para el desarrollo sustentable, buscará avanzar progresivamente en la atención de las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, transporte público, vialidad y otros servicios, procurando mejorar la cobertura de servicios a los habitantes.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos específicos de participación ciudadana, que permitan una planeación del desarrollo de la ciudad con alto sentido democrático.</li> <li>- Concertar acciones y proyectos de orden metropolitano con las autoridades de las entidades federativas y municipios involucrados.</li> <li>- Promover el arraigo de la población y el reciclamiento de la ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.</li> <li>- Regular el mercado inmobiliario, evitando la apropiación indebida, la concentración y especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico.</li> </ul> <p>Actualizar el marco jurídico que sustenta las bases de los instrumentos y acciones en materia de planeación del desarrollo urbano.</p>	<p>Uno de los más importantes compromisos que asumió este gobierno fue la orientación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial con el propósito de revertir el patrón de crecimiento expansivo de la ciudad que desde los años setenta, desbordó los límites del Distrito Federal, y generó la paradoja del despoblamiento en la zona central y la incorporación masiva de suelo para los asentamientos humanos en las áreas periféricas de valor ambiental.</p> <p>En el 2006 se promovió la participación ciudadana para el logro de los objetivos y compromisos. Esta se dio de manera amplia particularmente en los procesos de Consulta Pública que se realizaron para la revisión y actualización de los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.</p> <p>Se continuó con el esfuerzo de reordenación territorial llevado a cabo para frenar la expansión descontrolada de los asentamientos humanos y corregir los patrones de urbanización, aplicando diversos esquemas financieros y facilidades administrativas que ayudaron a promover la inversión y el reciclamiento en la ciudad central.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

005

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006	
<p>Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como mediante la protección y fomento de zonas de reserva ecológica y de constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil.</p>	<p>- Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos urbanos y ambientales; permitiendo, además, una distribución armónica de la población en el territorio.</p> <p>- Abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regulación.</p> <p>- Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad.</p> <p>- Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad; así como establecer mecanismos de coordinación para su control.</p> <p>- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación.</p>	<p>A partir del nuevo Reglamento de Construcciones (enero 2004) los ciudadanos han podido comenzar su construcción manifestando bajo protesta de decir verdad que cumplen con la normatividad vigente para el Distrito Federal, y autodeterminar el pago de los derechos que correspondan, bajo la responsiva del Director Responsable de Obra, en los casos que así lo requieran. Dependiendo del tipo y magnitud de la obra, desaparecen las Licencias de Construcción y se sustituyen por la figura de Registro de Manifestación de Construcción en diferentes modalidades (A, B, Y C).</p> <p>Se mantuvo la Licencia de Construcción Especial para edificaciones en suelo de conservación, instalaciones subterráneas o áreas en la vía pública, estaciones repetidoras de comunicación celular y demoliciones, entre otras.</p> <p>En el Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 10 "Expedir, licencias de uso de suelo, construcción, constancias de alineamiento y número oficial" durante el periodo 2006 se emitieron 3,103 documentos relativos a estudios de impacto urbano, terminación de obra, manifestación de construcción, alineamientos, así como copias certificadas y visitas técnicas.</p>	

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

006



## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Es indispensable detener el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y las áreas vulnerables que pone en riesgo los recursos naturales y humanos, promoviendo en su lugar el reemplazamiento de las áreas centrales ya dotadas de infraestructura. Se recuperará la centralidad mediante la redensificación urbana de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, impulsando programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales, esta política actuará también como medida para moderar el crecimiento urbano hacia las delegaciones periféricas.</p> <p>La construcción y mejoramiento de la vivienda será impulsada con el propósito fundamental de garantizar el derecho a ella a las personas de más bajos recursos económicos, contribuir al ordenamiento territorial y promover el desarrollo social y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar mecanismos jurídico-administrativos que permitan la regularización del suelo a favor de los demandantes de vivienda.</li> <li>- Vigilar la correcta aplicación de la legislación en materia fiscal, en apoyo a los adquirientes de suelo para vivienda, así como para el desarrollo de los proyectos federales y locales de recuperación de áreas históricas.</li> </ul>	<p>En la Actividad Institucional 11 "Expedir dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento y derechos de vía" se expedieron 740 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamientos, números oficiales y derechos de vía.</p> <p>A través de la Actividad Institucional 08 "Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados" se elaboraron, actualizaron y autorizaron 739 planos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y estar en posibilidades de tramitar y entregar la escrituración correspondiente.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

007

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p><b>Integración Metropolitana y Regional.</b></p> <p>El desarrollo sustentable de la cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>De esta manera, aumentará la sustentabilidad del desarrollo de la metrópoli, así como su viabilidad económica y financiera, considerando como parte de las condiciones indispensables para ello, la revisión de la política de subsidios vigente, conservándolos para los grupos de población de menores ingresos en los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, transporte público, suelo para vivienda, vivienda, abasto, educación y salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar, vigilar, verificar y estudiar los yacimientos pétreos y asentamientos humanos irregulares en zonas de conservación y subsuelo, para su desarrollo y aprovechamiento urbano.</li> <li>- Implementar mecanismos de colaboración con las diversas áreas del ramo inmobiliario, para la asignación y destino de predios del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>- Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad.</li> <li>- Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.</li> <li>- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación.</li> </ul> <p>Coadyuvar con las 16 Delegaciones en la correcta aplicación de los instrumentos normativos existentes relativos a la protección del patrimonio cultural del Distrito Federal.</p>	<p>Los patrones de ocupación territorial y los acelerados procesos urbanos de la región y la zona metropolitana obligan a buscar soluciones concertadas que revaloricen el espacio urbano y preserven el medio ambiente. Se vuelve indispensable, por tanto, integrar las acciones urbanas con el concepto de desarrollo sustentable, a través de un modelo territorial que pueda ser compartido por las entidades vecinas. Así, para atender la complejidad del crecimiento desordenado y los problemas de la conurbación, se continuó participando en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), como parte de las seis comisiones que constituyen la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, máxima instancia de colaboración entre el Estado de México y el Distrito Federal. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coordinó dos grupos de trabajo, el de Administración y Control Urbano y el de Equipamiento Regional y Proyectos Especiales.</p> <p>Se continuó trabajando en la revisión del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, concretamente en la elaboración de los términos de referencia para la segunda parte del nuevo programa, referentes a la visión, prospectiva, estrategia global y cartera de proyectos.</p> <p>Desde el 28 de julio de 2004, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda preside la COMETAH, como resultado de la rotación estatutaria de la presidencia de las Comisiones Metropolitanas al Distrito Federal.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTAS GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

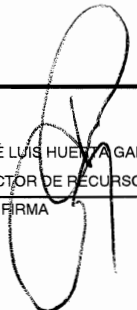
008

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

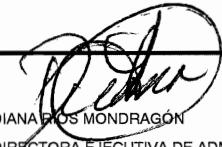
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p><b>Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda.</b></p> <p>Para lograr un desarrollo urbano sustentable, se mantendrán como prioridad la protección y el fomento de zonas de reserva ecológica, el combate a la contaminación, la atención al ordenamiento territorial, el soporte del crecimiento urbano con la infraestructura y los servicios urbanos adecuados, la construcción de vivienda, el uso racional del agua, el mantenimiento de obras y servicios, la modernización del transporte público y la protección civil, estructurados sobre una base de participación ciudadana y de una adecuada y transparente gestión urbana.</p> <p>Debido a que la Ciudad de México es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, es necesario ampliar, profundizar e impulsar los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral.</p>		<p>La Región Centro del País, forma parte de las cinco mesorregiones señaladas como unidades básicas del sistema de planeación a nivel nacional. Está constituida por los estados de Puebla, México, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Querétaro y el Distrito Federal. Para atender esta zona, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda siguió participando en el Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, como parte de los siete Consejos Técnicos que se crearon en el 2001 con la suscripción del Acuerdo de Puebla, firmado por los Gobernadores de los Estados miembros y la Presidencia de la República.</p> <p>Se continuó trabajando en la actualización de los instrumentos a nivel local, metropolitano y regional, de esta manera se constituyó el fideicomiso para el desarrollo regional Centro País (FID CENTRO) conformado por los titulares del ejecutivo de los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Distrito Federal, con el objeto de promover estudios y proyectos que propicien la planeación y las estrategias de desarrollo regional.</p> <p>En marzo de 2006 se asignó la coordinación del Consejo Técnico Sectorial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano al Gobierno del d.C., a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Al comité Técnico del FID CENTRO autorizó la aprobación del proyecto "Fondos Estatales para la Adquisición de Reserva Territorial Centro País", por lo que en el 2006 se tuvieron consensos que serán sometidos al comité técnico para su aprobación y posterior ejecución del estudio.</p>

ELABORO: C.P. JOSÉ LUIS HUENZA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO: DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA




004

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Será a través de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se dará seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado en 1998, para lo cual se promoverá su actualización a corto plazo.</p> <p>Se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos a escala metropolitana, entre las instancias locales, las entidades federativas y el gobierno federal.</p>		<p>De las 27 acciones que conforman La Agenda Metropolitana, está la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), la coordinación de este programa es por parte de la SEDUVI y la ejecución estuvo a cargo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, de la UNAM (PUEC-UNAM). Se cuenta con el proyecto terminado en su versión 2006, el cual cuenta con el aval de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.</p> <p>La actividad de coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada fue una acción permanente de la Secretaría a través del Programa 11 "Administración pública" y de la Actividad Institucional 04 "Coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada". Incluyó la identificación de la problemática en cuanto a los límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal, para lo cual se llevaron a cabo recorridos de campo y mesas de trabajo con los municipios involucrados para la elaboración de convenios administrativos que permitan la buena gobernabilidad en la zona. Así mismo se coordinó y participó en mesas de trabajo para la elaboración de la Cartografía oficial de los límites de las colonias de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>Durante el periodo que se reporta se realizaron 91 estudios de campo y de gabinete para aclaración de límites interdelegacionales y entre el Distrito Federal con el Estado de México.</p>

ELABORO: C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA  010

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006	
<p>En el contexto metropolitano, las prioridades son la constitución de reservas territoriales para vivienda, equipamiento urbano e infraestructura; la prevención de desastres derivados de causas naturales o del desarrollo urbano mismo; el manejo integral de las áreas naturales protegidas; la homologación de políticas para el uso del agua; el ordenamiento de las franjas de integración metropolitana; el manejo y disposición de residuos sólidos y peligrosos; la articulación del sistema de transporte y vialidad; la operación de laboratorios de monitoreo ambiental, entre otros aspectos.</p>		<p>Las áreas de conservación patrimonial, son polígonos de actuación en donde aplican normas y restricciones específicas para salvaguardar el patrimonio cultural arquitectónico del Distrito Federal, que está sujeto a presiones de cambio de uso del suelo y a la fuerte dinámica económica y social. Con el fin de preservar, conservar o rehabilitar estos espacios, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió dictámenes para propuestas de obra nueva o demolición, proyectos de conjunto de viviendas de interés social, modificaciones al uso del suelo, restauración, rehabilitación, adecuación, ampliación, colocación de anuncios e instalación de antenas de telefonía celular en estas zonas, donde se orientó igualmente, la obra nueva para evitar discordancias, y se recomendaron medidas de mitigación de impacto visual.</p> <p>Del mismo modo, se apoyó a propietarios o adquirientes con reducciones fiscales para impulsar las acciones de restauración y rehabilitación de inmuebles de valor artístico e histórico, a través del otorgamiento del certificado de restauración, conforme a lo establecido en el Artículo 290 del Código Financiero del Distrito Federal, beneficiándose con una reducción del 100% en algunas contribuciones, como el impuesto sobre adquisición de inmuebles.</p> <p>Durante el periodo 2006 como parte de las acciones del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" y la Actividad Institucional 09 "Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda" se emitieron 116 documentos relacionados con alguna restauración o rehabilitación de inmuebles.</p>	

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

011

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
		<p>Uno de los elementos que contaminan el paisaje urbano-ambiental de la ciudad es, sin duda, la colocación desordenada de publicidad exterior, particularmente los anuncios autosopotados o de azotea, que no sólo modifican negativamente el entorno sino que ponen en riesgo la seguridad de las personas.</p> <p>Derivado de un trabajo coordinado con las Delegaciones, la Consejería Jurídica, las Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad, el 29 de agosto de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.</p> <p>Con este ordenamiento legal, se complementa la normativa en materia del paisaje urbano y quedan abrogados los Reglamentos de Anuncios publicado el 28 de agosto de 2003 y de Mobiliario Urbano, publicado el 17 de agosto de 2000. En este nuevo instrumento jurídico se fijan de manera clara las normas de protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano, a través de 132 artículos.</p> <p>Dentro del Programa para la Recuperación de la Imagen Urbana en el 2006 y en el marco de la nueva normatividad se alcanzaron acuerdos importantes con las empresas del ramo: la firma en el 2004 de la Carta Compromiso para convenir el reordenamiento de la publicidad exterior y el retiro de anuncios espectaculares colocados en Periférico, Viaducto, Insurgentes y Reforma-Centro Histórico, llevó a 30 convenios firmados con las principales empresas dedicadas a la publicidad exterior.</p> <p>Los convenios incluyeron la entrega de los censos de anuncios instalados a la fecha debidamente notariados, los cuales se sometieron al Programa de Reordenamiento y Regularización, con lo cual se otorgó certeza jurídica para la explotación y comercialización de la publicidad.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

012

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Se impulsará la participación ciudadana, democrática, organizada y corresponsable, como parte integral de la gestión del desarrollo urbano, en los términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; la creación de una Comisión Mixta evaluadora de grandes proyectos urbanos que por su magnitud e impacto urbano, económico y ambiental, ameriten profundizar en su análisis.</p>		<p>Dentro de este marco se publicó el 7 de septiembre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal cuyo objetivo es reordenar los anuncios de publicidad y recuperar el paisaje, mediante acciones que mitiguen los efectos de la contaminación visual producida por la instalación ilegal de anuncios.</p> <p>En este documento se establecen las vialidades que deben ser liberadas, las áreas donde se conservará el programa, así como la autorización y licencias que se otorgarán. El 4 de septiembre se publicó el acuerdo por el que se suspenden de forma temporal las visitas de verificación en materia de anuncios en el Distrito Federal, a favor de las personas físicas y morales dedicadas a la publicidad exterior.</p> <p>Cabe señalar que la autoridad competente podrá realizar visitas de verificación cuando exista incumplimiento de obligaciones. En el 2006 se realizaron 1,453 verificaciones que incluyen conceptos de censo, preverificación, verificación, clausura o retiro, a través del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", Actividad Institucional 36 "Actualizar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de publicidad exterior".</p> <p>Las dimensiones de esta ciudad, la formación de nuevas colonias, el deterioro de las placas y el vandalismo, hacen necesario instalar y sustituir de modo permanente las placas de nomenclatura. El déficit de placas en el 2005 se calcula en 90 mil piezas.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA


REVISO:

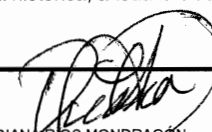
DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

013

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006	
		<p>Ante la necesidad de mejorar la nomenclatura en la ciudad se implementó el Programa Especial de Nomenclatura "Calles vemos, nombres sí sabemos" impulsado por el Gobierno del Distrito Federal. De esta manera, durante el 2006 se colocaron, se dio mantenimiento y/o reposición a 45,847 placas en diferentes colonias de la ciudad. Estas acciones se inscriben en el Programa 22 "Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización" y en la Actividad Institucional 07 "Instalar y proporcionar mantenimiento al mobiliario urbano".</p> <p>Adicionalmente, a través de la Actividad Institucional 12 "Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana" se realizaron 5,417 acciones para la conservación de la imagen urbana que incluyen opinión técnica en materia de anuncios y/o mobiliario urbano, con emplazamiento puntual en sitios específicos, o bien, de propuestas de carácter general.</p> <p>La secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con la Delegación Gustavo A. Madero y el Instituto Nacional de Bellas Artes, realizo el Plan Maestro de Restauración del Acueducto de Guadalupe ;parque lineal del Acueducto de Guadalupe y Restauración Ambiental del Parque del Mestizaje, complementariamente a la reubicación de los Indios Verdes, con esto se logrará la Recuperación Urbana-Integral de la zona, así en el mes de junio del 2006 se concluyó la restauración ambiental del Parque y la reubicación de los Indios Verdes. El 20 de marzo actual, iniciaron los trabajos de restauración y concluyeron el 15 de noviembre de este año; con ello se beneficiará directamente a 1 millón 235 mil 542 personas, y por su importancia histórica, a toda la ciudad.</p>	

ELABORO: C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA  014



## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Otra prioridad consiste en la recuperación y preservación de las áreas patrimoniales; para lograrlo se trabajará en el rescate, protección, conservación y rehabilitación de las áreas y edificios con carácter patrimonial.</p>		<p>Otro Proyecto de gran envergadura en la que participo SEDUVI fue la Restauración Integral de la Columna de la Independencia, que ha sido afectada por el hollín y erosión por efecto del viento y la lluvia. El monumento a la victoria Alada, en baño de oro, luego de ser sometido a un trabajo artesanal. Las obras se concluyeron en el mes de septiembre pasado.</p> <p>Como parte del Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 15 "Definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos" se realizaron 145 estudios técnico-geográficos, para determinar el grado de riesgo en predios, colonias y pueblos, mediante un inventario de las zonas con problemas de inestabilidad del subsuelo, ya sea por fenómenos naturales o actividades antrópicas, lo cual permitirá prevenir cualquier situación que ponga en riesgo a la población. Así como para la detección de explotaciones de yacimientos pétreos.</p> <p>Para apoyar el proceso de expropiación, desincorporación y enajenación de predios para programas de vivienda de interés social apegados a derecho, en el 2006 se realizaron 281 acciones relacionadas con diversos predios que fueron sujetos de alguna operación inmobiliaria (compra, expropiación) para destinarlos al programa de vivienda en el Distrito Federal, beneficiando a familias de escasos recursos. Asimismo, se realizaron acciones relacionadas con 29 predios sujetos a expropiaciones ó promoción de pago, pagándose durante el 2006 26 de ellos. Estas acciones se inscriben en el Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 05 "Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones".</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANÉ RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

015

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Se aprovecharán de manera integral las áreas industriales establecidas, mediante su rehabilitación, a través del otorgamiento de estímulos a la localización de la micro y pequeña industria que sean compatibles con los usos de las áreas circundantes, principalmente con el uso habitacional; se conservará y regulará la imagen urbana; se recuperaran los espacios públicos, haciendo cumplir la normatividad existente.</p> <p>Asimismo, se instrumentará un programa de saturación urbana, aprovechando predios baldíos o subocupados e incluso inmuebles abandonados o subocupados, para uso habitacional, combinando un sistema de aplicación de sobretasas fiscales con un sistema compensatorio mediante estímulos fiscales y facilidades administrativas, generando así opciones que eviten la ocupación de áreas no aptas para la urbanización, fundamentalmente en la periferia y zonas de riesgo.</p> <p>La tarea prioritaria del gobierno es establecer una política habitacional que promueva la reorientación del crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica y que privilegie a los que menos tienen. Se hará énfasis en las políticas de regeneración del Centro Histórico, atenuando los efectos del desdoblamiento, el deterioro social, económico y del patrimonio cultural.</p>		<p>Se atendieron diversos recursos de inconformidad promovidos por particulares que fueron afectados por algún decreto expropiatorio o proyectos viales, coadyuvando, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con diversas dependencias y/o autoridades judiciales para el desarrollo de dichas promociones.</p> <p>Cuando se recibe un dictamen de procedencia de pago indemnizatorio, emitido por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, se realiza un estudio técnico para atender la solicitud de dicha dependencia, se elabora una cédula informativa y se integra la documentación soporte para presentar el asunto al Subcomité de Análisis y Evaluación (SAE), a fin de obtener la validación de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.</p> <p>Una vez que se cuenta con la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario, se tramita el avalúo, cuyo resultado se notifica al promovente y de no existir inconveniente de su parte, se solicitan los recursos para efectuar el pago indemnizatorio. Cumplir con esta actividad permite al Gobierno del Distrito Federal, estar en posibilidad de acreditar la propiedad jurídica de los diversos inmuebles que conforman su patrimonio, el cual puede ser utilizado como reserva territorial para vivienda, equipamiento urbano y obras de infraestructura, entre otros. Sin embargo, las restricciones presupuestales limitan el número de casos que pueden ser resueltos. En el ejercicio 2006 se efectuó el pago de 26 indemnizaciones de predios.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

016

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Para lograrlo, se promoverá su desarrollo integral, fortaleciendo la identidad cultural y procurando la salvaguarda legal del patrimonio cultural, regenerando y desarrollando integralmente el Centro Histórico de la Ciudad de México y coordinando la participación de instancias federales, locales, privadas, las instituciones educativas y culturales y de la sociedad.</p> <p>Como parte de la reforma política para el Distrito Federal, se impulsará la revisión y adecuación del marco jurídico para que permita impulsar las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>Se promoverá la formulación del ordenamiento ecológico territorial a escala de la Zona Metropolitana del Valle de México; y la formulación de los programas parciales de desarrollo urbano para las Franjas de Integración Metropolitana localizadas entre el Distrito Federal y los municipios conurbados del estado de México.</p>		<p>Derivado de las acciones que emprendió este gobierno para contar con procedimientos más claros, eliminar trámites innecesarios y abatir tiempos de respuesta, se aplicó la nueva normatividad en materia constructiva, de desarrollo urbano y de procedimientos administrativos.</p> <p>Los objetivos planteados en este esfuerzo interinstitucional del Gobierno del Distrito Federal, fueron: consolidar la política de ordenamiento territorial; recuperar la confianza entre la autoridad y los ciudadanos en el libre ejercicio de derechos y obligaciones; eliminar discrecionalidad; otorgar facilidades para la autoconstrucción responsable de vivienda unifamiliar y, sobre todo, combatir la corrupción.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

017

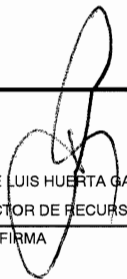
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Se inducirá la gestión integral para la conservación y manejo de micro cuencas en suelo de conservación y la atracción de inversiones para lograr un ordenamiento que beneficie a toda la población y que permita la gestión urbana efectiva.</p> <p>La estructuración del territorio, la organización y autorización de los usos de suelo, se realizarán a través de la formulación y operación de los programas delegacionales y sectoriales anuales, en materia de reservas territoriales, agua potable, drenaje, vialidad y transporte, vivienda, medio ambiente y equipamiento urbano; se impulsará la generación de proyectos integrales relacionados con actividades productivas, comerciales, de servicios y vivienda localizados sobre las áreas con potencial de desarrollo.</p>		<p>El Sistema de Información Geográfica (SIG) que opera en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es actualmente uno de los instrumentos de ejecución más importantes en este esfuerzo de modernización de la planeación urbana. Se trata de una herramienta que sistematiza la información y la normatividad, con la incorporación de la base de datos de tres niveles: el Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, para que todo ciudadano pueda acceder a la zonificación de la ciudad y a las aplicaciones normativas predio por predio, a partir de una base cartográfica única a la que se aplicaron un total de captura de 7,500 capas de datos y 960,000 predios que representan el 80% de un total (15 delegaciones) de predios de 1,200,000 predios catastrados en el distrito federal, quedando pendiente el territorio de la Delegación Iztapalapa.</p> <p>Como parte de estos trabajos de simplificación y transparencia administrativa, la SEDUVI puso en marcha un programa de usos del suelo a través del sistema de información geográfica. Así a partir de marzo 2006, aparece en el portal de Internet: <a href="http://www.seduvi.df.gob.mx">www.seduvi.df.gob.mx</a>, toda la información referente a los certificados de uso del suelo emitidos en el 2006, donde se incluye el nombre de los solicitantes y el proyecto, con el fin de que los Notarios Públicos puedan certificar la autenticidad de los mismos, prevenir el mal uso de estos, y sobre todo, que la ciudadanía pueda saber que permisos se han expedido por la SEDUVI hasta noviembre se emitieron y publicaron vía INTERNET 41,550 certificados, correspondientes al 2006.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA



018

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

<b>SECTOR:</b> 03	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> MARZO 2007
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> C0 01	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>La zonificación se orientará a la mezcla o diversificación de usos del suelo en zonas con alto grado de especialización, con la intención de reducir los desplazamientos de población y la contaminación atmosférica derivada; se mitigarán las contradicciones con la dinámica del mercado y se actualizará la zonificación allí donde el interés público sea prioritario; todo ello, mediante el impulso a la utilización de zonas que representen potencial de desarrollo económico, principalmente industrial, comercial y de servicios, en las áreas definidas con potencial de desarrollo o reciclamiento, a través del otorgamiento de subsidios y facilidades administrativas en lo referente a licencias de uso del suelo y de construcción.</p> <p>Se revisarán y actualizarán los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, sus tablas de uso del suelo y la normatividad correspondiente, con un diseño que dé soporte a la definición de las prioridades territoriales en materia de desarrollo urbano; así como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano para plasmar las acciones prioritarias que se tendrán que ajustar a la nueva política, en los términos y tiempos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p>		<p>Derivado de la continuidad de los trabajos de revisión y modificación de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en el 2006 las Delegaciones Iztapalapa, Coyoacan, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Tlalpan. concluyeron sus proceso de consulta pública y dictaminación marcada por la Ley, para incorporar dicha propuesta al pleno de la Asamblea Legislativa del D.F. para su eventual aprobación.</p> <p>La política habitacional se ha constituido en un factor de desarrollo social, económico y productivo, capaz de integrar la estructura urbana y revalorizar los espacios de la ciudad construida. Así, la provisión de vivienda es una de las intervenciones urbanas más importantes que se están llevando a cabo en la ciudad. Con este fin, se establecieron líneas muy claras para la edificación de vivienda en zonas aptas, y se proporcionaron los instrumentos, programas, estímulos y apoyos a los organismos públicos y privados para su producción.</p> <p>De acuerdo a los lineamientos de política urbana y habitacional establecidos desde los primeros días de gestión, se privilegió el desarrollo de vivienda de interés social en las cuatro delegaciones centrales. Esta vertiente desarrolló proyectos de vivienda en conjuntos habitacionales ubicados en zonas con suelo apto y servido. Sólo cuando se ha tratado de sustitución de vivienda de alto riesgo o precaria, ha sido posible incluir proyectos en otras delegaciones, siempre que no impliquen redensificación, ni ampliación de la infraestructura ya existente en la zona.</p> <p>A través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos mediante los diferentes programas y acciones que ejecuta.</p>

**ELABORO:**

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

**REVISO:**

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

019

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Una política prioritaria del gobierno del Distrito Federal, será la de reducir el despoblamiento y aprovechar los espacios que cuentan con las condiciones necesarias de infraestructura. Igual atención merecerán las zonas urbanas de exclusión, que se localizan sobre todo en las delegaciones del sur, donde las condiciones de urbanización son difíciles debido a la topografía accidentada o lacustre y a la presencia de predios que fueron o son irregulares.</p> <p>La política de suelo urbano se orientará hacia la promoción, gestión y conducción del mercado de suelo urbano en el Distrito Federal, con acciones estratégicas que respondan a los propósitos de su uso intensivo y racional para ampliar el acceso al suelo para la edificación por parte de los sectores de escasos recursos y el adecuado ordenamiento territorial, sin poner en riesgo el suelo de conservación.</p> <p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente.</p>		<p>Dado que la Zona Metropolitana del Valle de México no solamente es resultado de una conurbación física, sino de una serie de flujos de bienes y personas, es necesario atender los problemas de más de 18 millones de usuarios con la realización de proyectos urbanos estratégicos.</p> <p>En el marco del Programa Hábitat 2006 se realizaron las obras del proyecto de restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de las viviendas consideradas en alto riesgo, en el predio Degollado, en la Delegación Iztapalapa; en esta zona hundimientos diferenciales que ha provocado desniveles del terreno y con ello, la afectación de viviendas en diferentes magnitudes. Con este proyecto se buscó restaurar el subsuelo de dicha área. Con estas acciones se beneficio directamente a 900 familias e indirectamente a 2,350 habitantes. Se realizó un convenio de ampliación de tiempo al 31 de octubre con el cual se concluyó la obra.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

020

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006	
<p>El gobierno del Distrito Federal tiene como prioridad aplicar una política de vivienda basada en el rescate de la centralidad de la ciudad. Para lograrlo, será necesario impulsar el desarrollo de áreas estratégicas de la ciudad central a través de la formulación y operación de programas de desarrollo integral; la recuperación del uso habitacional en las delegaciones centrales mediante la mezcla de usos del suelo, y la optimización de los posibles usos de los inmuebles que potencialmente puedan ofrecer mayor diversidad, aún aquellos de valor histórico; la generación y rehabilitación de viviendas para distintos estratos socioeconómicos; la oferta de vivienda en renta para sectores de ingresos medios; y la saturación urbana mediante la reutilización de predios baldíos o subutilizados.</p> <p>Para lograr lo anterior, será necesario aprovechar al máximo la capacidad instalada del equipamiento urbano dedicado a educación, salud, cultura y otros, a través de la programación racional y sistemática de su uso, la ampliación de los horarios de servicio, la optimización de la atención del personal que los opera, ofreciendo mayores opciones de servicio y mejorando su calidad.</p> <p>Se propiciará el uso de los inmuebles existentes, fomentando el otorgamiento de subsidios y exenciones fiscales en aquellos casos en que se trate de organismos dedicados a la gestión, promoción y construcción de vivienda, el rescate de edificios catalogados como parte del patrimonio histórico, así como para el desarrollo de actividades económicas autorizadas.</p>		<p>A partir de lo señalado en el Código Financiero, se otorgan constancias para reducciones fiscales a organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, para apoyar la política de revitalización, a través del desarrollo de corredores industriales y comerciales; así como para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y popular. Las reducciones son aplicables a todo el proceso: desde la adquisición del suelo, hasta la construcción de la vivienda.</p> <p>La política de vivienda estuvo sustentada en el aprovechamiento del territorio consolidado de la ciudad y en la intensificación y revalorización del uso del suelo habitacional. Así, a través de las distintas vertientes del programa, se realizaron acciones para la sustitución de vivienda precaria y en alto riesgo, por vivienda nueva en conjuntos habitacionales. A través del INVI se desarrolló el Programa de Vivienda en dos grandes vertientes: Vivienda en Conjunto y Vivienda en Lote Familiar.</p>	

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

021

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p>Se dará prioridad, a los programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales en la Ciudad Central, sustituyendo el conjunto habitacional existente que presenta deterioro y riesgo, al tiempo que se utilizan los predios baldíos o subocupados; también serán prioritarios los programas de ampliación, mejoramiento y vivienda nueva en lotes familiares, con el propósito de optimizar el uso del suelo en las delegaciones periféricas, donde se presenta un alto índice de marginación y pobreza, a través del impulso de programas de vivienda social y popular, que otorguen subsidios y facilidades de pago de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; de programas especiales orientados a grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión y programas de autoconstrucción en las colonias populares, mediante créditos blandos del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, continuará con la operación de los lineamientos generales para la obtención de reducciones fiscales, en congruencia con la política fiscal, a efecto de alentar a los promotores privados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y popular, espacios comerciales, industriales o de servicios.</p> <p>La reducción de costos y tiempos de construcción será atendida mediante una estrategia dirigida a la simplificación administrativa. Para ello, el gobierno ha creado la Ventanilla Única, con el propósito de emitir el Certificado Único de Uso de Suelo y Factibilidades que define la factibilidad en la dotación de agua, servicios de drenaje, uso de suelo e impacto ambiental.</p>		<p>Como parte de las acciones del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" y a través de la Actividad Institucional 09 "Planeación, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda" se aplicaron los lineamientos generales y específicos relativos a las reducciones para el ejercicio fiscal 2006. Se expidieron 413 constancias de reducciones fiscales para viviendas de interés social y popular, tanto a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal como de promotores privados.</p>

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ:

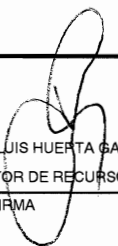
DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA


022



**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006**

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006	
<p>Se impulsará el aprovechamiento de la inversión acumulada y la elevación de la calidad de vida a través de la promoción de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda para evitar su deterioro, aplicando esquemas financieros acordes a las necesidades de los demandantes, dirigidos fundamentalmente a las personas de menores ingresos económicos.</p>		<p>Finalmente, en el Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 06 "Expedir certificados de zonificación de uso del suelo" en el año 2006 se recibieron 77,420 solicitudes de certificados de zonificación de uso del suelo. La generación de esta información permite revisar y prever acciones para el uso y destino adecuado del suelo en la ciudad, tanto en los aspectos habitacionales como productivos y de esparcimiento.</p>	

ELABORO:   
C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

023

## **II.- INGRESOS**

**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

<b>SECTOR:</b> 03	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> C0 01	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>MARZO 2007</b>

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b> - INTERNOS - EXTERNOS	<b>NO APLICA</b>		
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b> - GASTO CORRIENTE - INVERSION DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G. D. F. PARA:</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

**ELABORO:** C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

**REVISO:** DIANA RIGS MONDRAGON  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**AUTORIZO:** ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

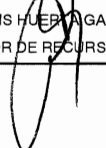
025

**EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

<b>SECTOR:</b> 03	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> C0 01	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>MARZO 2007</b>

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	NO APLICA
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

**ELABORO:**   
C.P. JOSE LUIS HUERFANO GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

**REVISO:**   
DIANA FIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**AUTORIZO:**   
ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**026**

**III.- EGRESOS**

**EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>CLAVE</b>			<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>SECTOR:</b>	<b>03</b>	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>MARZO 2007</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE: C0 01</b>	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>		

PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>172,686.1</b>	<b>188,592.0</b>	<b>186,530.6</b>	<b>0.0</b>	<b>127,710.6</b>	<b>124,964.2</b>	<b>172,686.1</b>	<b>316,302.6</b>	<b>311,494.8</b>
1000	125,597.5	130,110.9	129,301.2				125,597.5	130,110.9	129,301.2
2000	12,142.4	10,843.1	10,657.1				12,142.4	10,843.1	10,657.1
3000	32,700.2	44,025.5	42,959.8				32,700.2	44,025.5	42,959.8
4000	2,246.0	3,612.5	3,612.5				2,246.0	3,612.5	3,612.5
5000				0.0	70,814.2	68,067.8	0.0	70,814.2	68,067.8
6000				0.0	56,896.4	56,896.4	0.0	56,896.4	56,896.4
7000									
9000									

**ELABORO:** C.P. JOSE LUIS FUERTA GARCIA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

**REVISO:** DIANA RIOS MONDRAGON  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**AUTORIZO:** ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**028**

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACION</b>
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	3,703.7	A) La variación se debe basicamente a la necesidad de esta Secretaría de cubrir el pago de aguinaldos del personal de base, lista de raya y estructura, así como pago de trabajos por entrega-recepción del encargo; también a partidas de origen centralizadas toda vez que no contamos con la documentacion soporte para afectar nuestros registros sino hasta que recibimos de la sectorial de presupuesto la evolución presupuestal correspondiente., las partidas mas significativas son: 1306 "Gratificación de fin de año", 1401 "Aportaciones a instituciones de seguridad social" y 1511 "Vales".		
	E-M	(809.7)	B) La variación se debe a partidas centralizadas y/o consolidadas, toda vez que no contamos con la documentacion soporte para afectar nuestros registros sino hasta que recibimos de la sectorial de presupuesto la evolución presupuestal correspondiente., las partidas mas significativas son: 1403 "Cuotas para la vivienda", 1507 "Otras Prestaciones", 1508 "Aportaciones al Sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro" y 1511 "Vales"		
2000	E-O	(1,485.3)	A) La variación se debe a la aplicación de controles por parte de esta Secretaría para el total aprovechamiento de los materiales de consumo si como a la aplicación del programa de austeridad de Gobierno del Distrito Federal; las partidas mas significativas son: 2201 "Alimentación de personas", 2402 "Estructuras y manufacturas" y 2404 "Material eléctrico; también a partidas consolidadas, toda vez que no contamos con la documentacion soporte para afectar nuestro registros sino hasta que recibimos de la sectorial de presupuesto la evolución presupuestal correspondiente., la partida mas significativa es la 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción".		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	(186.0)	B) La variación se debe a partidas consolidadas, toda vez que no contamos con la documentación soporte para afectar nuestro registros sino hasta que recibimos de la sectorial de presupuesto la evolución presupuestal correspondiente., la partida mas significativa es la 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción"		
	E-O	10,259.6	A) La variación se debe basicamente a la necesidad de esta Secretaría de cubrir el pago del servicio de energía eléctrica, honorarios para concluir el programa denominado Sistema de Información Geográfica (S.I.G); la realización del programa de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México y del estudio de actualización del programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México que se lleva a cabo dentro de las acciones del Fideicomiso 2904 para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México y la impresión del libro alusivo a la Columna de la Independencia; las partidas mas significativas son: 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Honorarios", 3606 "Otros gastos de publicación, difusión e información y 3305 "Estudios e investigaciones".		
	E-M	(1,065.7)	B) La variación se debe a partidas centralizadas y/o consolidadas, toda vez que no contamos con la documentación soporte para afectar nuestros registros sino hasta que recibimos de la sectorial de presupuesto la evolución presupuestal correspondiente., las partidas mas significativas son: 3103 "Servicio telefónico convencional", 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3212 "Servicio de fotocopiado" y 3404 "Seguros". Correspondiente al parque vehicular e inmuebles.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA



EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-0	1,366.5	A) La variación se debe basicamente a la necesidad de esta Secretaría de cubrir el pago por la elaboración del estudio denominado "Evaluación diagnóstico de la política de vivienda y su impacto social y territorial en el D.F. 200-2006", así como el apoyo ecoómico a la asociación civil denominada Sociedad Mexicana Pro Derecho de la Mujer, A.C. "Semillas" para la rehabilitación de la casa Xochiquetzal; las partidas mas significativas son: 4108 "Ayudas y donativos a Instituciones sin fines de lucro" y 4114 "Donativos a dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Federación".		
5000	E-M	0.0	B) No existe variación	68,067.8	E-0 A) La variación se debe basicamente a la necesidad de esta Secretaría de cubrir los pagos la adquisicion de juegos infantiles a 37 diferentes parques de la Ciudad de México distribuidos en las 16 delegaciones politicas como parte integral de un proyecto de mejoramiento y equipamiento en zonas marginales y/o de alta delincuencia; asi como para la realización del programa de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México que se lleva a cabo dentro de las acciones del Fideicomiso 2904 para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (t.p. 66) y por concepto de indemnizaciones por expropiaciones de predios.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ: JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

031

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>CLAVE</b>		<b>DENOMINACION</b>	
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.	
		B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	
6000				2,746.3	E-M B)	Las partidas mas significativas son: 5103 "Equipo educacional y recreativo", 5204 "Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 5703 "Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles".  La variación se debe a la cancelación de la cuenta por liquidar certificada no. 03 C0 01 00758 debido a que el beneficiario de este pago fallecio antes de que se le pudiera entregar el cheque respectivo.
				56,896.5	E-0 A)	La variación se debe basicamente a la necesidad de esta Secretaría de cubrir los costos derivados de la realizacion de las obras de: colocación de juegos infantiles a 37 diferentes parques de la Ciudad de México distribuidos en las 16 delegaciones politicas como parte integral de un proyecto de mejoramiento y equipamiento en zonas marginales y/o de alta delincuencia; del programa Hábitat emisión 2006 (predio Degollado, taludes del Peñón Viejo y Acueducto de Guadalupe); la obra de restauración de la Columna de la Independencia y la obra de señalización de los limites territoriales de las 16 Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal.
				0.0	E-M B)	No existe variación

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO:

DIANA RIOS MONDRAGON  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA



032

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
<b>NO APLICA</b>									

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUMITOMO

ELABORO: C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

2/ BANOBRAS OECF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

REVISO: DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

3/ BANOBRAS  
8/ OTROS (especificar)

4/ NAFIN  
5/ BANOBRAS BID

AUTORIZO: ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**033**


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)**

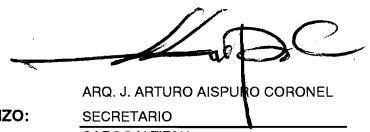
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

NO APLICA

ELABORO:   
C.P. JOSE LUIS INERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
DIANA PINOS MONDRAGON  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA


AUTORIZO:   
ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

034


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO									
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
<b>NO APLICA</b>														

ELABORO:   
C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
DIANA ELOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:   
ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**035**

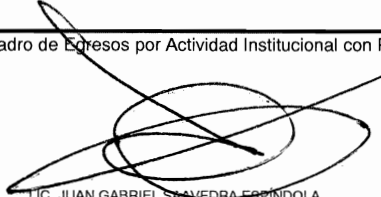
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) 1/**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

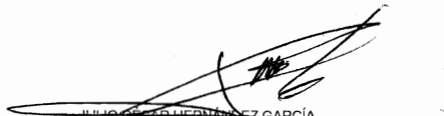
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.				0.0	16,832.1	16,832.1	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				0.0	16,832.1	16,832.1	
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION	0	1	1	0.0	16,832.1	16,832.1
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS				0.0	3,848.2	3,848.2	
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.				0.0	3,848.2	3,848.2	
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS	ESTUDIO	0	0	0	0.0	3,848.2	3,848.2
			<b>TOTAL</b>				<b>0.0</b>	<b>20,680.3</b>	<b>20,680.3</b>	

\*La Meta Fisica se reporta en el cuadro de Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales.


ELABORO:

  
 LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
 JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

  
 JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FEIEF) 1/**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					0.0	11,596.9	11,596.9
	00		ACIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	11,596.9	11,596.9
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION	0	1	1	0.0	11,596.9	11,596.9
			<b>TOTAL</b>					<b>0.0</b>	<b>11,596.9</b>	<b>11,596.9</b>

\*La Meta Fisica se reporta en el cuadro de Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. J. ARTURO ALPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**037**

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO (PPDT))

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.				0.0	2,000.0	2,000.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	2,000.0	2,000.0	
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION	0	1	1	0.0	2,000.0	2,000.0
TOTAL							0.0	2,000.0	2,000.0	

\*La Meta Fisica se reporta en el cuadro de Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales.

ELABORO:

LIQ. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. J. ARTURO AISPURU CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

038



EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FONDO METROPOLITANO) 1/

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11			ADMINISTRACIÓN PUBLICA				0.0	4,583.7	4,583.7	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	4,583.7	4,583.7	
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A/P	1	1	1	0.0	4,583.7	4,583.7
			TOTAL				0.0	4,583.7	4,583.7	

\*La Meta Fisica se reporta en el cuadro de Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales.

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. J. ARTURO AISPURU CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

039

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (HABITAT) 1/**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					0.0	10,431.3	10,431.3
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.					0.0	10,431.3	10,431.3
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION*	0	2	2	0.0	10,431.3	10,431.3
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					0.0	4,500.0	4,500.0
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.					0.0	4,500.0	4,500.0
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS	ESTUDIO	0	1	1	0.0	4,500.0	4,500.0
			<b>TOTAL</b>					<b>0.0</b>	<b>14,931.3</b>	<b>14,931.3</b>

\*La Meta Fisica se reporta en el cuadro de Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales.

ELABORO: \_\_\_\_\_  
C.P. JOSE SUIS FUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: \_\_\_\_\_  
DIANA RIVERA MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: \_\_\_\_\_  
ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

ELABORO: C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					89,053.7	99,164.8	98,066.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					82,627.4	90,937.6	90,208.0
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	0	0	0	74,680.7	83,275.6	82,556.0
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	1,354	1,453	7,946.7	7,662.0	7,652.0
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					6,426.3	8,227.2	7,858.6
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	0	0	0	6,426.3	7,998.2	7,657.6
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	0	0	0	0.0	229.0	201.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.					7,596.4	7,185.5	7,104.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					6,878.5	6,379.6	6,351.2
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	0	0	0	6,104.2	5,619.7	5,591.3
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	74	74	92	308.3	308.3	308.3

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ESPÍNOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ:

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZÓ:

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIR. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

042

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	56	216.0	201.6	201.6
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	3	4	4	250.0	250.0	250.0
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					717.9	805.9	752.9
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	0	0	0	717.9	805.9	752.9
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					19,906.8	36,179.6	35,908.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					18,377.2	23,996.6	23,915.6
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	36,065	36,065	41,337	15,163.2	14,889.2	14,820.1
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	5,595	5,595	5,414	3,214.0	9,107.4	9,095.5
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					1,529.6	1,751.7	1,561.9
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	3,935	3,935	4,510	1,529.6	1,751.7	1,561.9
		11	PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.					0.0	10,431.3	10,431.3
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION	0	0	0	0.0	10,431.3	10,431.3
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.					56,129.2	119,973.6	116,616.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					50,689.0	109,322.6	106,413.0

ELABORO: LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JULIO C. MARTINEZ GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

043

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	281	307	307	9,511.9	68,489.0	65,703.6
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	70,000	77,420	10,567.9	10,489.2	10,462.3
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	650	650	739	6,008.7	5,945.0	5,926.8
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,758	2,758	3,103	7,347.3	7,274.8	7,253.4
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHO PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	DICTAMEN	700	700	740	9,424.8	9,382.4	9,349.1
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	150	150	145	7,828.4	7,742.2	7,717.8
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					5,440.2	6,658.7	6,210.9
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	139	139	140	5,440.2	6,658.7	6,210.9
		11	PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.					0.0	3,992.3	3,992.3
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	0	0	0	0.0	3,992.3	3,992.3
<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>								<b>172,686.1</b>	<b>262,503.5</b>	<b>257,695.7</b>

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

044

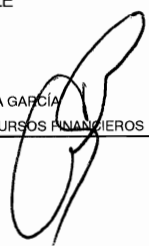
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO				0.0	6.9	6.9	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				0.0	6.9	6.9	
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	A/P	0	0	0.0	6.9	6.9	
			<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>				<b>0.0</b>	<b>6.9</b>	<b>6.9</b>	

\*AP= ACCIÓN PERMANENTE  
\*\* NC= NO CUANTIFICABLE

**ELABORO:** C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



**REVISO:** DIANARÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



**AUTORIZO:** ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA



**045**

## **IV.- ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**



**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**  
**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				89,053.7	99,171.7	98,073.5	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				82,627.4	90,944.5	90,214.9	
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	0	0	0	74,680.7	83,282.5	82,562.9
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	1,354	1,453	7,946.7	7,662.0	7,652.0
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					6,426.3	8,227.2	7,858.6
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	0	0	0	6,426.3	7,998.2	7,657.6
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	0	0	0	0.0	229.0	201.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.				7,596.4	11,769.2	11,687.8	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				6,878.5	10,963.3	10,934.9	
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	1	1	1	6,104.2	10,203.4	10,175.0
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	74	74	92	308.3	308.3	308.3
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	56	216.0	201.6	201.6
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	3	4	4	250.0	250.0	250.0

ELABORO: LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JULIO CESAR LEONARDO GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARG. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS				717.9	805.9	752.9	
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	0	0	0	717.9	805.9	752.9
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.				19,906.8	77,039.9	76,769.1	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				18,377.2	54,425.6	54,344.6	
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	36,065	36,065	41,337	15,163.2	14,889.2	14,820.1
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	5,595	5,598	5,417	3,214.0	39,536.4	39,524.5
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS				1,529.6	1,751.7	1,561.9	
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	3,935	3,935	4,510	1,529.6	1,751.7	1,561.9
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.				0.0	20,862.6	20,862.6	
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	0	2	2	0.0	20,862.6	20,862.6

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

048

**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	MARZO 2007

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.				56,129.2	128,321.8	124,964.4	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				50,689.0	109,322.6	106,413.0	
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	281	307	307	9,511.9	68,489.0	65,703.6
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	70,000	77,420	10,567.9	10,489.2	10,462.3
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	650	650	739	6,008.7	5,945.0	5,926.8
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,758	2,758	3,103	7,347.3	7,274.8	7,253.4
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	DICTAMEN	700	700	740	9,424.8	9,382.4	9,349.1
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	150	150	145	7,828.4	7,742.2	7,717.8
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					5,440.2	6,658.7	6,210.9
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	139	139	140	5,440.2	6,658.7	6,210.9
		11	PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.					0.0	12,340.5	12,340.5
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	0	1	1	0.0	12,340.5	12,340.5
<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>								<b>172,686.1</b>	<b>316,302.6</b>	<b>311,494.8</b>

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

049

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo.

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A) Conducir y coordinar las políticas de desarrollo que eleven la calidad de vida y reduzcan las desigualdades, así como mejorar la distribución de la infraestructura urbana que permita un crecimiento ordenado del Distrito Federal.

Garantizar un desarrollo armónico, incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permitan satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de uso del suelo y vivienda.

Coordinar las políticas y acciones para promover el repoblamiento y el crecimiento ordenado de la zona central de la ciudad.

Mejorar el entorno urbano y contribuir al desarrollo sustentable de la ciudad.

Actualizar el marco normativo en materia de uso de suelo.

Planear adecuadamente el ordenamiento de la Metrópoli y reducir su crecimiento descontrolado a través de los Programas Parciales y Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Aplicar los instrumentos de Planeación Urbana

Regular los elementos que alteren la imagen urbana de la ciudad.

Apoyar con subsidios fiscales la vivienda de interés social.

- B) La variación presupuestal que se registra se debe a que se ampliaron los recursos para que esta Secretaría pueda cubrir los cargos respecto a la adquisición consolidada de vestuario administrativo y de prendas de protección al personal que por sus funciones lo requiere; y así mismo cubrir el pago de los servicios de agua y de energía eléctrica del inmueble de San Antonio Abad no. 32. del periodo del 01 de mayo del 2005 al 31 de enero del 2006. La adición se requiere para estar en posibilidad de comprar prendas de protección personal que no serán adquiridas de manera consolidada, y para el pago de marcha por la defunción de la C. Urbano Pacheco Francisca no. de empleado 131215 cabe señalar que este movimiento presupuestario no modifica las metas programadas en el presente ejercicio. Además de estar en condiciones de cubrir el pago de los vales de fin de año del personal operativo del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que este movimiento presupuestario no modifica las metas programadas en el presente ejercicio.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

ARQ. J. ARTURO AISPURU CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

HOJA 1 DE 50

050

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo.

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

C) Los recursos no ejercidos en el periodo se presentan en las partidas de cuotas para la vivienda, otras prestaciones, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro, servicio de agua, servicio telefónico, servicio de fotocopiado y seguros y se debe principalmente a que se tratan de partidas centralizadas y consolidadas que son ejercidas a través de la oficialía mayor del G.D.F

ELABORO:

CARGO Y FIRMA

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS REVISO:

DIANA RIOS MONDRAGÓN

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION AUTORIZO:

CARGO Y FIRMA

ARQ. J. ARTURO AISPURU CORONEL

SECRETARIO

CARGO Y FIRMA

051

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	09		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A)
- Se cumplió con las acciones propias a la conducción, coordinación y ejecución de las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.
  - Se atendió a través de audiencias y mesas de trabajo a quejas sociales y gremiales, y asociaciones civiles demandantes de vivienda.
  - Se atendieron solicitudes de la ciudadanía a través de la Oficina de Información en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
  - Derivado de la continuidad de los trabajos de revisión y modificación de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en el 2006 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en el 2006 las Delegaciones Iztapalapa, Coyoacán, Alvaro Obregón, Atzacotalco, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero, Tlalpan, concluyeron sus procesos de consulta pública y dictaminación marcada por la ley para incorporar dicha propuesta al plano de la Asamblea Legislativa del D.F. para su eventual aprobación.
  - En el contexto de la modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se actualizó el Sistema de Información Geográfica (SIG) con la nueva zonificación y normas de los Programas publicados. A la fecha se cuenta con la información renovada de las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Xochimilco mientras que en el caso de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc sigue vigente la versión de los programas de 1997, hasta en tanto no se decreten los nuevos instrumentos.
  - Con el fin de apoyar la restauración o rehabilitación de inmuebles catalogados y declarados monumentos artísticos, históricos y culturales en el Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2006 se expidieron 116 documentos relativos a reducciones fiscales.
  - Se emitieron 400 constancias de reducciones fiscales para vivienda de interés social y popular, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a promotores privados.
  - A través de los Instrumentos de Desarrollo Urbano se realizaron 410 acciones relacionadas con la modificación del uso del suelo, Artículo 74, Modificación a los Programas artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Sistema de Transferencia de Potencialidades, Homologaciones, Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y Denuncias Penales.

ELABORO:

  
LIZ. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	09		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- Se continuó participando en la Comisión Metropolitana de Asentamiento Humanos (COMETAH) para atender la complejidad del crecimiento desordenado y los problemas de la conurbación.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS FUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO:

DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



HOJA

4 DE 50

053

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

10 00 09

- A) La variación se debe a la ampliación a través de las afectaciones B 03 C0 01 0025 Y B 03 C0 01 0077 necesarias para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago de honorarios y honorarios asimilados a salarios de acuerdo a las plazas autorizadas mediante oficios No. DGAP/0622/2006 y DGAP/0623/2006 del 10 de abril de los corrientes; lo anterior con la finalidad de poder concluir con la integración de la información de todos los predios de las delegaciones faltantes del Distrito Federal en el sistema de información geográfica de usos del suelo y coordinar trabajos conjuntos con la Secretaría de Finanzas y a la Subtesorería de Catastro los instrumentos de control para eficientar sus propios procesos y atender las inconsistencias que intervienen, logrando a la vez tener el máximo control de la información y proporcionar un servicio institucional dentro y fuera del G.D.F.
  
- B) Esta variación se debe a que en partidas referentes a cuotas para la vivienda, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro, seguros, servicio de agua y servicios de energía eléctrica el gasto se realiza de manera centralizada a través de la Comisión de Aguas del D.F., Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

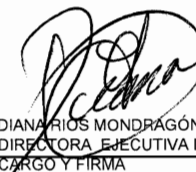
CARGO Y FIRMA

C.P. JOSÉ LUIS FUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



REVISO

DIANARÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



HOJA 5 DE 50

054



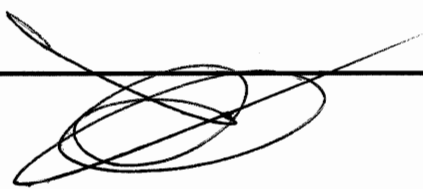
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Actualizar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de publicidad exterior.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	36		VERIFICACIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se continuó aplicando el Programa para la Recuperación de la Imagen Urbana, con base en las modificaciones que realizó la Asamblea Legislativa a la normatividad aplicable. Se alcanzaron acuerdos importantes con las empresas del ramo suscribiendo 30 convenios con las mismas. El 7 de septiembre del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal cuyo objetivo es reordenar los anuncios de publicidad exterior y recuperar el paisaje urbano, mediante acciones que mitiguen los efectos de la contaminación visual producida por instalación de anuncios. En este documento se establecen las vialidades que deben ser liberadas en las áreas donde comenzará el programa, así como las autorizaciones y licencias que se otorgarán. Durante el año 2006 se realizaron 1,453 verificaciones que incluyen conceptos de censo, preverificación, verificación, retiro y clausura.
- B) Se realizaron 703 verificaciones de más como parte de los trabajos de la instrumentación del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de imagen urbana. Se aumentaron los recorridos de validación de inventarios de anuncios y los recorridos de factibilidad técnica para reubicación de anuncios sujetos a reordenamiento por lo que se solicitó el aumento de meta.
- C) Se realizaron 99 verificaciones de mas, la actividad que se refleja en este rubro, deriva del cumplimiento del artículo 11 fracción XXI de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, toda vez que la Dirección Jurídica, instrumentó la preverificación de anuncios instalados y/o visibles desde diversas vialidades primarias con el objeto de procedimentar las verificaciones correspondientes a dichos anuncios, en el marco de la Instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana.



ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

HOJA 6 DE 50  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

055

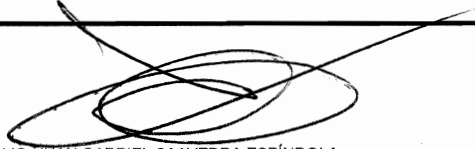
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.


A) Esta variación se debe a que se redujeron recursos a través de las afectaciones B 03 C0 01 0143 Y B 03 C0 01 0144 por las economías registradas en las partidas Materiales y utiles de oficina, material de limpieza, material didactico y de apoyo informativo.

B) La variación se presenta como consecuencia de economías registradas en las partidas de servicio de energía eléctrica y servicio de agua ya que son partidas que se ejercen de manera centralizada a través de la Comision de Aguas del D.F. y de la Dirección General de Servicios Urbanos del D.F.

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:

REVISO:

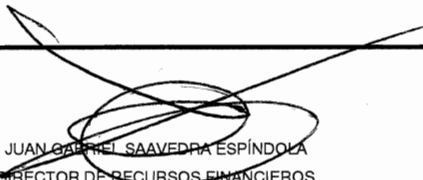
HOJA 7 DE 50  
  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

056


**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	10	09	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	A/P
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS					
A) Acciones realizadas.					
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.					
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.					
<p>A) Se adquirieron y contrataron de manera consolidada los bienes y servicios requeridos para la operación de la Secretaría como combustible, servicio telefónico, servicio de conducción de señales análogicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, y para el otorgamiento de prestaciones al personal.</p> <p>B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa Especial 10, Actividad Institucional 09.</p> <p>C) No existe variación.</p>					

ELABORO:

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

HOJA 8 DE 50  
  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

057

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

10 10 09

- A) La variación se debe principalmente a la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 00104 y B 03 C0 01 00114 necesarias para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago de los vales de fin de año que se otorga al personal de base, lista de raya y eventuales de esta Secretaría, además de cubrir los costos derivados del pago del reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 a los trabajadores operativos de base y lista de raya de esta Secretaría
- B) La variación se debe a que estos recursos fueron utilizados para el pago de vales de fin de año, pago de servicio telefónico convencional, servicio de telefonía celular, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, servicio de fotocopiado, servicio de vigilancia entre otras que son ejercidas de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor del GDF.
- B) No existe variación

ELABORO:

CARGO Y FIRMA

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

HOJA 9 DE 50

058

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	10	57	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se adquirieron y contrataron de manera consolidada los bienes y servicios requeridos para la operación de la Secretaría como combustible, servicio telefónico, servicio de conducción de señales análogicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, y para el otorgamiento de prestaciones al personal.

B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa Especial 10, Actividad Institucional 57.

C) No existe variación.

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) Esta variación se debe a la aplicación de la afectación B 03 C0 01 0037 en las partidas 3103 "servicio telefonico convencional", 3106 "servicio de conduccion de señales analógicas y digitales", y 3404 "servicio de energia eléctrica", aplicada para ampliar recursos que se requieren para que esta dependencia este en condiciones de cubrir los costos derivados de acciones realizadas en ejercicioa anteriores, respecto a partidas consolidadas, toda vez que esta son de origen centralizado y la unidad responsable de efectuar los cargos no los realizo en el ejercicio correspondiente.

B) Esta variación se debe a que se registraron economías en las partidas de servicio telefónico convencional y servicio de conducción de señales analógicas y digitales ya que se trata de partidas centralizadas que se ejercen a través de la Oficialía Mayor del GDF



LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:



JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ

HOJA 11 DE 50

060

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR C001	P 11	Administración Pública.	DENOMINACION
------------	---------	-------------------------	--------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A) Fortalecer la organización de la Administración Pública Central y Paraestatal del Distrito Federal, llevando a cabo el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que dispone el Gobierno, en estricto apego al marco normativo vigente para que las unidades administrativas cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones. Dentro de este programa, en el año 2006, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó acciones de coordinación con la zona conurbada y cumplió con el compromiso de proporcionar becas a hijos de trabajadores de la dependencia y a prestadores de servicio social, asimismo se coordinó para la realización de cursos para el personal de base y de estructura.
- B) La variación presupuestal se debe a que se adicionaron recursos que eran necesarios para que el G.D.F. a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda aporte los recursos para que se lleven a cabo los trabajos de delimitación de los límites territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México y la actualización del programa de ordenación de la zona metropolitana del valle de México con base en los acuerdos del comité técnico del fideicomiso no 2904 denominado "Fideicomiso para el fondo metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el valle de México" el cual celebraron el Gobierno del distrito federal y el Gobierno del Estado de México. Cabe señalar que por ser esta una acción permanente la meta anual no se modifica, además de ser necesaria la ampliación de los recursos para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir los costos derivados del pago del reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 a los trabajadores operativos de base y lista de raya de esta Secretaría
- C) Existe una variación en cuanto al presupuesto ejercido respecto del modificado sobre todo en las partidas de cuotas para la vivienda, otras prestaciones, servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, servicio de fotocopiado y seguros y se debe principalmente a que se tratan de partidas centralizadas y consolidadas que son ejercidas a través de la oficialía mayor del G.D.F

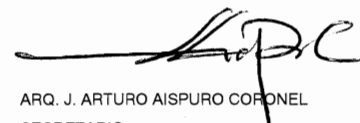
ELABORO: C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO: DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA



AUTORIZO: ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	04	Coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.


A) Se ha continuado con la realización de los estudios técnicos de los puntos de límites detectados como conflictivos , se realizaron recorridos con representantes de las demarcaciones involucradas, así como diversas reuniones de trabajo; además, se elaboraron las propuestas de modificación de límite respectivas, mismas que actualmente se encuentran en etapa de revisión. Durante el periodo que se reporta se realizaron 91 estudios de campo y de gabinete para aclaración de límites interdelegacionales y entre el D.F, con el Estado de México

B) No existe variación

C) No existe variación

ELABORO:

  
LIC. JUAN GABRIEL SAWEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

11 00 04

- A) La variación se deriva de la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 0074 Y B 03 C0 01 0082 aplicadas con el fin de que esta unidad responsable este en la posibilidad de llevar a cabo el estudio denominado "Actualización del Programa de ordenación de la zona metropolitana del valle de México" para contar con un instrumento de planeación actualizado de carácter estratégico que permita la gestión metropolitana, establecer las grandes políticas y los proyectos estratégicos de carácter regional factibles a corto y largo plazo como elementos estructurados del territorio, establecer una estrategia de ordenamiento territorial metropolitano en congruencia con la normatividad ambiental, para definir las grandes áreas de desifcación, crecimiento y preservación ecologica y concertar una política metropolitana en el marco de la sustentabilidad. Este proyecto se llevara a cabo dentro de las acciones del fideicomiso 2904 para el fondo metropolitano de proyecto de impacto ambiental en el valle de México. Es importante mencionar que de acuerdo a la normatividad vigente respecto a partidas señaladas en la ley de austeridad para el G.D.F. se cuenta con la opinión favorable.

además de estar en condiciones de llevar a cabo la realización de la segunda etapa del programa de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, derivado del convenio para la precisión de límites entre las 2 entidades publicado en la Gaceta Oficial del 27 de julio de 1994, el cual a la fecha se ha visto rebasado por el crecimiento de la mancha urbana, por lo que se requiere contar con los recursos financieros para la adquisición de los materiales, equipo de comunicación satelital y fotográfico, que permita la identificación de los vértices que dan origen al trazo de las líneas limítrofes entre las dos entidades administrativas.

- B) La variación se deriva de que no se ejercieron el total de los recursos en partidas de cuotas para el seguro de vida del personal civil, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro, cuotas para la vivienda y servicio de energía eléctrica ya que se trata de partidas centralizadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUZUMA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

CARGO Y FIRMA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIAN FRIOS MONDRAGÓN

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se otorgaron 92 becas para los hijos de trabajadores de esta Unidad Ejecutora del Gasto: 46 especiales y 45 cuatrimestrales más 1 beca para estudios de licenciatura de personal de la dependencia, con base en el Artículo 164 de las Condiciones Generales de Trabajo y de acuerdo a un procedimiento de asignación y pago centralizado por parte de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera.

B) Se otorgaron 18 becas de más. Esta actividad se realiza de forma centralizada a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y es esta Dirección la que determina la cantidad de becas otorgadas.

C) Se otorgaron 18 becas de más. Esta actividad se realiza de forma centralizada a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y es esta Dirección la que determina la cantidad de becas otorgadas.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

11 00 49

A) No existe variación

B) No existe variación

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

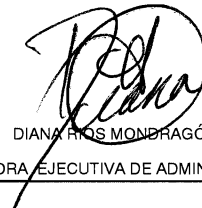


REVISO:

CARGO Y FIRMA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIANA ROS MONDRAGÓN



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	50	Otorgar becas a prestadores de servicio social.	Beca

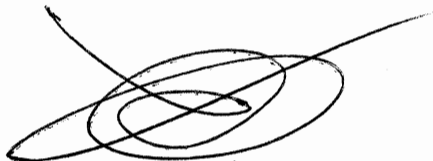
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para conocer las necesidades de servicio social se realiza la detección a través de entrevistas con las diferentes áreas que conforman la Secretaría y se realiza la difusión y registro del Programa de Servicio Social (de 6 meses) en distintas instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional; así como en universidades privadas como la Universidad Tecnológica de México, la Universidad del Valle de México y la Universidad La Salle. De igual forma se difunde el programa en escuelas de nivel técnico como la Escuela Nacional Cámara de Comercio y los Conalep. Durante el 2006 fueron captados 60 prestadores de servicio social y se otorgaron 56 becas.

B) Por motivos ajenos a la SEDUVI 4 prestadores de servicio social no concluyeron el mismo.

C) Por motivos ajenos a la SEDUVI 4 prestadores de servicio social no concluyeron el mismo.



LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:



JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

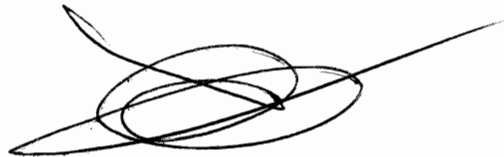
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A) La variación se deriva de la aplicación de la afectación B 03 C0 01 0143 aplicada con la finalidad de reducir recursos que no se utilizaron en el concepto de becas, 4 prestadores de servicio social no concluyeron el mismo, por lo que, no se ejercieron los recursos.
- B) No existe variación



ELABORO:

LIC. JUAN GACRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el 2006 se impartieron 4 cursos: para el personal técnico operativo y para directivos:

- 1.- Identificación y Resolución de Conflictos en el Área Laboral
- 2.- Normatividad en materia de Desarrollo Urbano y Construcciones
- 3.- Normatividad en materia de Ordenamiento del Paisaje Urbano del D. F.
- 4.- Planeación Estratégica y Organización de Programas Urbanos

B) La diferencia de 1 cursos de más fue posible gracias a que el costo fue menor a lo programado, y se contó con recursos suficientes.

C) No existe variación

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

DIANA ROS MONDRAGÓN  
REVISO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

11 00 52

A) No existe variación

B) No existe variación

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

CARGO Y FIRMA

DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	10	04	Coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada	A/P


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se adquirieron bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como combustible, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros correspondiente al parque vehicular e inmuebles, y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.

B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa 11 Programa Especial 10 Actividad Institucional 04 para la Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

C) La variación se debe a la apertura y adición del Programa 11 Programa Especial 10 Actividad Institucional 04 para la Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO:

CARGO Y FIRMA

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

11 10 04

- A) La variación se debe principalmente a la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 00104 y B 03 C0 01 00114 necesarias para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago de los vales de fin de año que se otorga al personal de base, lista de raya y eventuales de esta Secretaría, además de cubrir los costos derivados del pago del reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 a los trabajadores operativos de base y lista de raya de esta Secretaría
- B) La variación se deriva de que no se ejercieron el total de los recursos en partidas tales como servio telefónico convencional y servicios de fotocopiado debido a que son partidas consolidadas que se ejercen a través de la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS FUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

CARGO Y FIRMA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIANA RIVERA MONDRAGÓN

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**


UR C001	P 22	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización.	DENOMINACION
------------	---------	--	--------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**


- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A)** Promover la inversión inmobiliaria tanto del sector público como privado en vivienda y equipamiento urbano.  
Regular la dotación del mobiliario urbano, la colocación de anuncios espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad  
Preservar, rescatar y mejorar la imagen urbana de la ciudad.  
Abatir el resago de placas de nomenclatura.  
Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de publicidad exterior y mobiliario urbano  
Continuar con la elaboración de planos oficiales de nomenclatura de la ciudad e intensificar la elaboración de placas de nomenclatura.  
Instrumentar acciones referentes a la integración de inventarios de mobiliario urbano para zonas específicas de importancia intersectorial, la emisión de opiniones y dictámenes técnicos sobre solicitudes de particulares para la instalación de mobiliario y anuncios, asignación o aclaración de la nomenclatura de las calles de ésta ciudad.
- Disminuir el déficit de placas de nomenclatura en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a través de la elaboración, instalación y mantenimiento de 10,000 placas de nomenclatura y el establecimiento de convenios de colaboración con empresas patrocinadoras para el mismo fin.
- Con el fin de preservar, conservar o rehabilitar espacios, SEDUVI emite dictámenes para propuestas de restauración, colocación de anuncios e instalación de antenas de telefonía celular. Asimismo, se apoya a propietarios o adquirentes, mediante subsidio fiscal, en acciones de restauración y rehabilitación de inmuebles de valor artístico e hitórico, a través del otorgamiento de certificados de restauración.
- B)** La variación, se debe a las adiciones líquidas para que esta Unidad Responsable estuviera en condiciones de cubrir los gastos del programa Hábitat, emisión 2006, de la obra a ejecutarse en los trabajos de restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe, con el propósito de lograr la recuperación urbana integral de su entorno. Así mismo, se requirieron recursos para el proyecto integral de restauración de "La columna de la Victoria alada de la independencia" (El ángel de la independencia), ubicada en Av. Paseo de la Reforma, desde los pisos vestibulares hasta la escultura de bronce que corona el monumento.
- C)** Existe una variación en cuanto al presupuesto ejercido respecto del modificado sobre todo en las partidas de cuotas para la vivienda, servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicio de fotocopiado y seguros y se debe principalmente a que se tratan de partidas centralizadas y consolidadas que son ejercidas a través de la oficialía mayor del G.D.F.

ELABORO:

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

HOJA 23 DE 50  
  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	00	07	Instalar y proporcionar mantenimiento al mobiliario urbano.	Pieza


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.


A) Las dimensiones de esta ciudad, la formación de nuevas colonias, el deterioro de las placas y el vandalismo, hacen necesario instalar y sustituir de modo permanente las placas de nomenclatura. Para contribuir al mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad en el mes de agosto del 2006 se inició el Programa "Calles vemos, nombres sí sabemos", de esta forma se colocaron 41,337 placas distribuidas en diferentes colonias de la ciudad.

B) La variación de más 5,272 piezas, se debe al impulso que tuvo esta actividad para abatir el déficit existente de placas de nomenclatura a través del programa "Calles vemos, nombres sí sabemos".

C) La variación de más 5,272 piezas, se debe al impulso que tuvo esta actividad para abatir el déficit existente de placas de nomenclatura a través del programa "Calles vemos, nombres sí sabemos"..

  
LIO. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

22 00 07

- A) Esta variación se deriva de la aplicación de las afectaciones presupuestales B 03 C0 01 0016 y B 03 C0 01 0038 para poder adecuar los recursos referentes a los conceptos demateriales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, estructuras y manufacturas, prendas de proteccion y agua potable, la reduccion se debe a la necesidad de esta Secretaría de recalendarizar recursos para cubrir compromisos de gasto referentes a la adquisición consolidada de vestuario administrativo y equipo de protección que se entregará en el mes de mayo al personal que por sus funciones lo requiere, y al pago de servicio de agua correspondiente al mes de marzo del presente ejercicio fiscal, en vistud de que el gasto real fue mayor al originalmente estimado y en lo que concierne al concepto de Estructuras y Manufacturas y mantenimiento de inmuebles se debe a que esta Secretaría tenía previsto realizar trabajos de mantenimiento al inmueble de San Antonio Abad no. 32 pero ante la necesidad de atender otras necesidades de gasto ya no se llevará a cabo.
- B) La variación se presenta como consecuencia de que no se ejercieron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda, servicio de energía eléctrica, debido a que se trata departidas centralizadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF, además de la partida de fletes y maniobras en la cual no fue posible aplicar el gasto debido a que el proveedor no entregó en tiempo y forma la documentación soporte para el pago.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA


**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	00	12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se realizaron 5,417 acciones para la conservación de la imagen urbana tales como opiniones sobre mobiliario urbano, cédulas de inventario de mobiliario, opiniones técnicas sobre la instalación de anuncios, así como aclaraciones, asignaciones y modificaciones de nomenclatura; también se emitieron opiniones para la instalación, coubicación, mimetización o retiro de estaciones repetidoras de telefonía celular o inalámbrica en las distintas Delegaciones, y se emitieron dictámenes en zonas patrimoniales para promover la conservación y protección de la imagen urbana y minimizar la degradación y pérdida de valores arquitectónicos.
- B) Se realizaron 178 acciones de menos. Esta actividad esta sujeta a la demanda ciudadana y el número de solicitudes recibidas fue menor a lo programado.
- C) Se realizaron 181 acciones de menos. Esta actividad esta sujeta a la demanda ciudadana y el número de solicitudes recibidas fue menor a lo programado.

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

22 00 12

- A) La variación se deriva de la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 0054, B 03 C0 01 0045, B 03 C0 01 0040 con las cuales se ampliaron los recursos en las partidas de obras públicas por contrato, equipo educacional y recreativo, otros gastos de publicación, difusión e información, para que esta unidad este en condiciones de cubrir el pago de honorarios y honorarios asimilados a salarios de acuerdo a las plazas autorizadas mediante oficios No. DGAP/0622/2006 y DGAP/0623/2006 del 10 de abril de los corrientes; lo anterior con la finalidad de poder concluir con la integración de la información de todos los predios de las delegaciones faltantes del Distrito Federal en el sistema de información geográfica de usos del suelo además de llevar a cabo los trabajos de iluminación, cimentación y reforzamiento de la estabilidad estructural de la columna del ángel de la independencia y la instalación del nuevo sistema de iluminación en el marco del proyecto integral de la restauración de la columna del ángel de la independencia.
- B) La variación se presenta como consecuencia de que no se ejercieron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda, servicio de energía eléctrica, debido a que se trata de partidas centralizadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF,

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
REVISÓ: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA


**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	10	07	Instalar y proporcionar mantenimiento al mobiliario urbano.	PIEZA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se instalaron y se proporcionó mantenimiento a 4,510 placas de nomenclatura y se adquirieron bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como papelería, combustible, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.
  
- B) Se instalaron y se proporcionó mantenimiento a 575 placas de nomenclatura de más, esta actividad se aperturó para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como papelería, combustible, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.
  
- C) Se instalaron y se proporcionó mantenimiento a 575 placas de nomenclatura de más, esta actividad se aperturó para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como papelería, combustible, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III (Continuación)**

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

22 10 07

- A) La variación se debe principalmente a la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 00104 y B 03 C0 01 00114 necesarias para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago de los vales de fin de año que se otorga al personal de base, lista de raya y eventuales de esta Secretaría, además de cubrir los costos derivados del pago del reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 a los trabajadores operativos de base y lista de raya de esta Secretaría
- B) La variación se presenta como consecuencia de que no se ejercieron el total de los recursos en las partidas de materiales y útiles de impresión y reproducción, servicio telefónico convencional, servicio de fotocopiado y servicio de energía eléctrica, debido a que se trata de partidas centralizadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF,

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

DIANA ROS MONDRAGÓN  
REVISOR: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	Ai		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	11	12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

**A)** Se realizaron 2 acciones dentro del marco del Proyecto de Mejoramiento de Barrio e Imagen Urbana en el Programa Habitat 2006. La primera con el propósito de avanzar en el mejoramiento integral de la zona del Acueducto de Guadalupe, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda propuso acciones encaminadas a mejorar su entorno en tres etapas la primera se refiere al parque lineal del Acueducto de Guadalupe, la segunda es la restauración ambiental del parque de Mestizaje y la tercera la restauración de los Indios Verdes.

La segunda se realizo en el conjunto habitacional "Peñon Viejo" ubicado en la colonia José María Morelos y Pavón de la Delegación Iztapalapa. Se realizaron trabajos complementarios para la mitigación del riesgo que representan los taludes del cerro del peñon.

**B)** La variación, fue de 2 acciones se destinó al proyecto de mejoramiento del Barrio de Imagen Urbana inscrito en el Programa Habitat 2006

**C)** La variación, fue de 2 acciones se destinó al proyecto de mejoramiento del Barrio de Imagen Urbana inscrito en el Programa Habitat 2006

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

DIANA ROS MONDRAGÓN



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

22 11 12

A)

La variación que se presenta se deriva de la transferencia de recursos B 07 PF CH 0019 con la cual se amplían los recursos con la finalidad de cubrir el gasto de supervisión y la contraparte de recursos locales que corresponde al Gobierno del Distrito Federal dentro del programa Hábitat, emisión 2006 de la obra a ejecutarse para la restauración arquitectónica del acueducto de Guadalupe. Debido a que es considerado dicho inmueble uno de los acueductos de mayor extensión del país y una de las pocas obras hidráulicas virreinales importantes que han sobrevivido hasta nuestros días en la zona metropolitana, se hace necesaria y urgente la intervención por parte de las autoridades competentes para su pronta salvaguarda y recuperación.

B)

No existe variación

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

DIANA RIOS MONDRAGÓN

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR C001	P 23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	DENOMINACION
------------	---------	---	--------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**A)** Garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, contribuyendo así a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

Lograr un desarrollo urbano sustentable aplicando una política tendiente a revertir el patrón de crecimiento expansivo, preservando el suelo de conservación e incentivando el repoblamiento del área central.

Contar con una reserva territorial suficiente para apoyar el programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y de equipamiento urbano de la ciudad.

Actualizar el marco jurídico que sustenta las bases de los instrumentos y acciones en materia de planeación del desarrollo.

Detectar, vigilar, verificar y estudiar los yacimientos pétreos y asentamientos humanos irregulares en zonas de conservación.

Detectar predios susceptibles para el programa de vivienda y se efectuará el análisis de factibilidad financiera y normatividad circunscrita en la ciudad central.

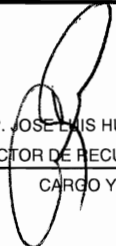
Continuar la evaluación y actualización del esquema normativo de la ciudad a través de la revisión de los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano.

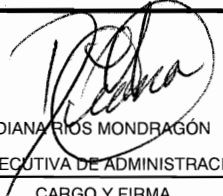
Participar en grupos de trabajo institucionales con la finalidad de recabar los elementos técnicos y jurídicos necesarios para la regularización de predios en proceso de enajenación que integran el resago histórico.

Orientar los proyectos que se realicen en áreas de conservación a fin de que se inserten adecuadamente en los procesos de desarrollo urbano sin detrimento de la calidad patrimonial existente.

Realizar proyectos de diseño urbano conforme a las Normas de Ordenación Particular establecidas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Coadyuvar con las 16 Delegaciones en la correcta aplicación de los instrumentos normativos existentes.

ELABORO:   
C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR C001	P 23	DENOMINACION <b>Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos</b>
------------	---------	--

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**B)** Recursos necesarios para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago indemnizatorio a solicitud de la Dirección General de Administración Urbana del predio ubicado en la calle de estrella s/n (actual número 30) esquina prolongacion periferico oriente, colonia casa blanca, delegacion iztapalapa, de acuerdo al procedimiento administrativo de pago de indemnización por efectación expediente: PI/10/03BIS emitido por la Direccion General Juridica y de Servicios Legales, para dar cumplimiento a la ejecutora pronunciada en el juicio de amparo 1338/2004-VII y su correspondiente incidente innominado istaurado por esta autoria, ambos resueltos por el C. Juez Decimocuarto de Distrito en materia Administrativa en el distrito Federal. Lo anterior con la finalidad de poder celebrar el convenio de pago indemnizatorio respectivo. La meta anual aumenta en una unidad.

**C)** La variación de se deriva de que no se ejercieron el total de los recursos en partidas tales como adjudicaciones, expropiaciones, e indemnizaciones de inmuebles, servicio telefonico convencional, servicio de fotocopiado seguros , materiales y útiles de impresión y reproducción y vales de fin de año entre otras, debido a que se trata de partidas consolidadas y se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y Oficialía mayor del GDF.

ELABORO: C.P. JOSE LUIS MUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**082**

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	05	Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

**A)** Se elaboraron 307 acciones para la enajenación y desincorporación de reserva territorial, así como para expropiaciones

De las 307 acciones, 255 correspondieron a la integración de expedientes técnicos, jurídicos y administrativos con la finalidad de llevar a cabo el proceso de desincorporación y enajenación de predios para programas de vivienda de interés social apegado a derecho, mismo que comprende amplias etapas como son: a) Integración, b) Autorización, c) Contratación, d) Inscripción.


Esta actividad contribuye a la regularización de la propiedad del Gobierno del Distrito Federal a través del pago indemnizatorio correspondiente, y a la adquisición de suelo urbano a través de donación, compra-venta o expropiación.

En el ejercicio fiscal 2006 se efectuó el pago indemnizatorio de 26 predios:

- 1) Calculistas no. 58 col. Sifón, deleg. Iztapalapa, dictamen de procedencia de pago promovido por Alberto Leyva Santiago, queja ante CDHDF exp. CDHDF/121/02CUAUH/D4923.000 de octubre de 2004.
- 2) Manuel Salazar no. 129 (antes 77), col. San Juan Tlihuaca, deleg. Azcapotzalco, dictamen de procedencia promovido por Ma. Guadalupe de la Paz Castillo Picazo.
- 3) Predio denominado "Atampico" ubicado en las calles de Filósofos, Contadores, Biógrafos, Radiólogos, col. Nueva Rosita, deleg. Iztapalapa, dictamen de procedencia de pago promovido por Margarito Rosas Nery.
- 4) Predio que forman las esquinas de las calles de Deodato, Arabella y Carmen, col. Miguel Hidalgo, deleg. Tlahuac, dictamen de procedencia de pago promovido por Daniel Hernández Mendieta.
- 5) Tenochtitlán no. 116 col. Doctores, deleg. Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Clara Emma Rubalcaba de la Rosa.
- 6) Dr. Erazo No. 136 col. Doctores, delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Juan José Méndez y Lugo.
- 7) Manuel Caballero No. 117 Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia promovida por Concepción Estévez guerrero.
- 8) Mapimi No. 80 colonia Valle Gómez, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Eduardo Román Reyes.
- 9) Cerrada Tizapán No. 15 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Dictamen de procedencia de pago promovido por Ángela Sánchez Romero.
- 10) Mecánicos No. 23 Col. Morelos, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por María de la luz Contro Carriendo.
- 11) Violetas No.26 Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Enrique Fuentes León, administrador único de inmobiliaria lucio S.A.

ELABORO:

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	05	Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones.	Acción

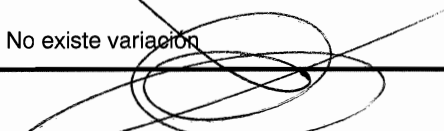
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- 12) Ferrocarril de cintura No. 227 Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Isidro Valladares Sá
- 13) Mezquital No. 70 Colonia Valle Gómez, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Emiliano Zamora Cruz.
- 14) Rafael Delgado No. 30 Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Ramón Quezada Cid.
- 15) Tapicería No. 125 Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Rafael Nieto Arenas.
- 16) Cuitláhuac No.33 Colonia Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Hermelinda María Leonor Rojas Guerrero.
- 17) Florida No. 57 Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Anselmo Díaz García.
- 18) Manuel Doblado No. 90 Colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Julio Cesar Aviles (inmobiliaria SAGER, S.A).
- 19) Cuitláhuac No. 31 Colonia Merced Balbuena. Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Hermelinda Leonor Rojas Guerrero.
- 20) Herreros No.67 Colonia Damián Carmona, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Anselmo Díaz García.
- 21) Carpintería No.31 Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Isidro Valladares S.
- 22) Berriozabal No. 40 Colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, Dictamen de procedencia de pago promovido por Anselmo Díaz García.
- 23) Grabados No.247 Colonia Quinto Tramo de 20 de Noviembre Delegación Venustiano Carranza, Dictamen de procedencia de pago promovido por Anselmo Díaz García.
- 24) Jesús Carranza No. 75 Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Anselmo Díaz García.
- 25) Jesús Carranza No. 77 Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, dictamen de procedencia de pago promovido por Anselmo Díaz Carmona.
- 26) Minas No. S 43, 45 y 47 Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, dictamen de procedencia de pago promovido por Gladis Rullan Suárez de Gamboa.

B) No existe variación

C) No existe variación

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

23 00 05

- A) La variación dse deriva de la aplicación de las afectaciones presupuestales B 03 C0 01 0078, B 03 C0 01 0079, B 03 C0 01 0101 y B 03 C0 01 0102 aplicadas para adicionar recursos para establecer las bases y condiciones para la regularización de la tenencia de la tierra (pagos indemnizatorios) de los predios denominados el "Campito, ubicado en la Delegación Iztapalapa, La Magueyera, en la Delegación Iztapalapa, predio Lobohombo ubicado en le Delegación Cuauhtémoc y predio La Rosaleda ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo" , además de obtener recursos para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago indemnizatorio a solicitud de la Dirección General de Administración Urbana de acuerdo al procedimiento administrativo de pago de indemnización por afectación, expediente: PI/10/03BIS emitido por la Direccion General Juridica y de Servicios Legales, para dar cumplimiento a la ejecutora pronunciada en el juicio de amparo 1338/2004-VII y su correspondiente incidente innominado istaurado por esta autoría, ambos resueltos por el C. Juez Decimocuarto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal.
- B) La variación se debe a que no se ejercieron el total de los recursos en las partidas de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles debido a que principalmente cuando se estaba a punto de pagar un predio el beneficiario falleció, servicio de energía eléctrica y las cuotas para la vivienda son partidas centralizadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y de Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS NIERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	06	Expedir certificados de zonificación de uso del suelo.	Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Desde el diseño en 2001 de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha dado prioridad al trámite de certificación de uso del suelo y factibilidad de servicios para conjuntos habitacionales de hasta 200 viviendas de interés social y popular, que no excedan de 10 mil m2 de construcción, en las delegaciones centrales. Así, a partir de un trabajo coordinado al interior del Gabinete de Desarrollo Sustentable, continúa operando el Certificado Único de Zonificación de Uso del suelo Específico y Factibilidades, que ofrece en un sólo trámite respuesta acerca de la factibilidad de dotación de agua, servicios de drenaje, vialidad, impacto urbano, impacto ambiental y uso del suelo, con lo que se orienta la estrategia de vivienda y se da certidumbre a las inversiones en el Distrito Federal. Durante el 2006 se expidieron 77,420 Certificados de Zonificación de Uso del Suelo en sus modalidades por Derechos Adquiridos, Uso Específico, Factibilidades y Uso Permitido y Certificado Único de Zonificación de Usos del Suelo (Sistema de Información Geográfica).
- B) Recursos necesarios para que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago indemnizatorio a solicitud de la Dirección General de Administración Urbana del predio ubicado en la calle de estrella s/n (actual número 30) esquina prolongacion periferico oriente, colonia casa blanca, delegacion iztapalapa, de acuerdo al procedimiento administrativo de pago de indemnización por efectación expediente: PI/10/03BIS emitido por la Direccion General Juridica y de Servicios Legales, para dar cumplimiento a la ejecutora pronunciada en el juicio de amparo 1338/2004-VII y su correspondiente incidente innominado istaurado por esta autoría, ambos resueltos por el C. Juez Decimocuarto de Distrito en materia Administrativa en el distrito Federal. Lo anterior con la finalidad de poder celebrar el convenio de pago indemnizatorio respectivo. La meta anual aumenta en una unidad.
- C) La variación de se deriva de que no se ejercieron el total de los recursos en partidas tales como adjudicaciones, expropiaciones, e indemnizaciones de inmuebles, servicio telefonico convencional, servicio de fotocopiado seguros, materiales y útiles de impresión y reproducción y vales de fin de año entre otras, debido a que se trata de partidas consolidadas y se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y Oficialía mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA




SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A) La variación se deriva de la aplicación de la afectación presupuestal B 03 C0 01 0016 con la finalidad de reducir recursos en la partida de mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos, para adecuar el gasto en lo referente a los conceptos de vestuario, prendas de protección y agua potable, la reducción se debe a la necesidad de esta Secretaría de recalendarizar recursos para cubrir compromisos de gasto referentes a la adquisición consolidada de vestuario administrativo y equipo de protección que se entregó en el mes de mayo al personal que por sus funciones lo requiere, en virtud de que el gasto real fue mayor al originalmente estimado y en lo que concierne al concepto de Estructuras y Manufacturas y mantenimiento de inmuebles se debe a que esta Secretaría tenía previsto realizar trabajos de mantenimiento al inmueble de San Antonio Abad no. 32 pero ante la necesidad de el pago de servicio de agua correspondiente al mes de marzo del presente ejercicio fiscal ya no se llevó a cabo.
- B) La variación se debe a que no se ejercieron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda y servicio de energía eléctrica debido a que son partidas centralizadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y de Oficialía Mayor del GDF.

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORO:

CARGO Y FIRMA

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	08	Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) En el Distrito Federal existen asentamientos irregulares cuyas lotificaciones se elaboran sin contar con autorizaciones o permisos, en consecuencia sus poseedores carecen de título de propiedad lo cual crea inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Para normalizar la situación se tiene un programa a cargo de la Dirección General de Reserva Territorial y la CORETT. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coadyuva en el aspecto técnico. Durante el año 2006 se realizaron 739 acciones: visitas técnicas, investigación documental, verificación del uso del suelo en los Programas Delegacionales y Parciales, etc.
  
- B) La variación de 89 acciones de más es debido a la demanda ciudadana y se pudo realizar porque se contó con el apoyo de la Dirección General de Regularización Territorial.
  
- C) La variación de 89 acciones de más es debido a la demanda ciudadana y se pudo realizar porque se contó con el apoyo de la Dirección General de Regularización Territorial.

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

DIANA ROS MONDRAGÓN

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

ELABORO:

REVISO:

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación se deriva de la aplicación de la afectación presupuestal B 03 C0 01 0016 con la finalidad de que esta unidad responsable esté en condiciones de cubrir los cargos que se harán en el mes de mayo respecto a la adquisición consolidada de vestuario administrativo y de prendas de protección al personal que por sus funciones lo requiere; y así mismo cubrir el pago de los servicios de agua del mes de marzo y de energía eléctrica del inmueble de San Antonio Abad no. 32. del periodo del 01 de mayo del 2005 al 31 de enero del 2006 del presente ejercicio fiscal. La adición se requiere para estar en posibilidad de comprar prendas de protección personal que no serán adquiridas de manera consolidada, y para el pago de marcha por la defunción de la C. Urbano Pacheco Francisca no. de empleado 131215.

B) La variación del gasto se debe a que no se aplicaron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda y servicios de energía eléctrica ya que se trata de partidas centralizadas las cuales son ejercidas por la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

  
REVISO: JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Expedir licencias de uso del suelo, construcción, constancias de alineamiento y número oficial.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	10		Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En cumplimiento a lo marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del D. F. y su nuevo Reglamento de Construcciones publicado en la Gaceta Oficial el 29 de enero del 2004, se actualizó la normativa en materia de obras e instalaciones públicas y privadas en la ciudad, de esta manera, los ciudadanos pueden construir manifestando bajo protesta de decir verdad que cumplen con la normatividad vigente para el Distrito Federal. Desaparecen las Licencias de Construcción y se sustituyen por la figura de registro de Manifestación de Construcción en diferentes modalidades (A, B, y C), dependiendo del tipo y magnitud de la obra.

Con la reclasificación de las licencias en manifestaciones de construcción, las principales acciones realizadas fueron expedición de documentos y visitas técnicas relativas a estudios de impacto urbano, informes preliminares, terminación de obra, alineamientos, copias certificadas y autorización, licencias o registros de manifestaciones de construcción tipo A, B y C. Durante el año 2006 se expidieron 3,103 documentos.

B) La variacion de 345 documentos de más fue debido a que esta acción está sujeta a la demanda ciudadana.

C) La variacion de 345 documentos de más fue debido a que esta acción está sujeta a la demanda ciudadana.

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

DIANA RIOS MONDRAGON

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Esta variación se presenta debido a la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 00108 y B 03 C0 01 0016, ya que después de hacer un análisis del ejercicio y de lo comprometidos que tiene esta secretaría se considera que en las partidas de mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos, compensaciones por servicios eventuales, material eléctrico y congresos, convenciones y exposiciones es posible efectuar la reducción que se requiere para atender otras necesidades de gasto como cubrir los costos derivados del pago de las nóminas del personal de base, lista de raya y estructura de las quincenas 23 y 24, así como 2a parte de aguinaldo del personal operativo.

B) La variación del gasto se debe a que no se aplicaron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda y servicios de energía eléctrica ya que se trata de partidas centralizadas las cuales son ejercidas por la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	11	Expedir dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento y derechos de vía.	Dictamen

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Durante el 2006 se expidieron 740 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento, números oficiales y derechos de vía. Con esta actividad se inscribe, registra y actualiza la información contenida en los planos de alineamientos y derechos de vía, con el fin de modificar el registro sobre la situación de las vialidades o los proyectos viales que serán desarrollados a petición de las dependencias oficiales y la inscripción de diversas modificaciones a los lotes autorizados por las Delegaciones con apego a la normatividad vigente. Se registran modificaciones al trazo, forma y posición de las vías públicas así como las restricciones a la construcción, de acuerdo con los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.
- B) Se realizaron 40 dictámenes de más. Esta actividad está sujeta a la demanda ciudadana y/o a petición de las dependencias oficiales.
- C) Se realizaron 40 dictámenes de más. Esta actividad está sujeta a la demanda ciudadana y/o a petición de las dependencias oficiales.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación que se presenta se deriva de la aplicación de las afectaciones presupuestales B 03 C0 01 0018 y B 03 C0 01 0100 con la finalidad de reducir recursos para adecuarse a las necesidades de esta Secretaría de recalendarizar recursos para cubrir el pago de la nómina de aguinaldo del personal de estructura activo completo, 1a parte del personal operativo y aguinaldo bajas personal de estructura y operativo del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que este movimiento presupuestario no modifica las metas programadas en el presente ejercicio.

B) La variación del gasto se debe a que no se aplicaron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda y servicios de energía eléctrica ya que se trata de partidas centralizadas las cuales son ejercidas por la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSÉ LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR C001	P 23	PE 00	AI 15	Definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos. *	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se realizaron 145 estudios para definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos. Esta actividad incluye el análisis de antecedentes consistente en la revisión de expedientes, interpretación de fotografías aéreas, investigación en artículos especializados y revisión de estudios realizados por empresas particulares, también se consideran las visitas técnicas de campo con la finalidad de corroborar la información recabada en gabinete, para estar en posibilidad de emitir la opinión de riesgo lote por lote a las solicitudes hechas por los particulares, las Delegaciones, y la Dirección General de Regularización Territorial, para el Distrito Federal.
- B) La variación fue de 5 estudios menos debido a la falta de solicitudes por parte de la Dirección General de Regularización Territorial.
- C) La variación fue de 5 estudios menos debido a la falta de solicitudes por parte de la Dirección General de Regularización Territorial.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

HOJA 45 DE 50

094



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación se deriva de la aplicación de las afectaciones presupuestales B 03 C0 01 0016 y B 03 C0 01 0086 ya que despues de hacer un análisis del ejercicio y de los compromisos que tiene esta Secretaría se considera que en las partidas de mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos, compensaciones por servicios eventuales, material eléctrico y congresos, convenciones y exposiciones es posible efectuar la reducción que se requiere para atender otras necesidades de gasto, toda vez que esta unidad responsable tiene cubiertos sus compromisos hasta el cierre del presente ejercicio fiscal; por lo que no se requiere de ampliación al presupuesto en estos rubros en los meses subsecuentes.

B) La variación del gasto se debe a que no se aplicaron el total de los recursos en las partidas de cuotas para la vivienda y servicios de energía eléctrica ya que se trata de partidas centralizadas las cuales son ejercidas por la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

HOJA 46 DE 50

095

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR C001	P 23	PE 10	AI 05	Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones.	UNIDAD DE MEDIDA ACCIÓN
------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se elaboraron 140 acciones para la enajenación y desincorporación de reserva territorial, así como para expropiaciones y se adquirieron bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como combustible, papelería, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros correspondiente a parque vehicular e inmuebles y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.

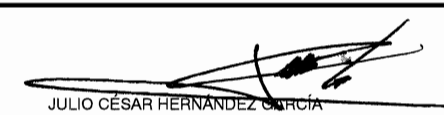
B) La variación de 1 acción de más corresponde a la integración de un expediente con la finalidad de llevar a cabo el proceso de desincorporación.

C) La variación de 1 acción de más corresponde a la integración de un expediente con la finalidad de llevar a cabo el proceso de desincorporación.



ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) La variación se deriva de la aplicación de las afectaciones B 03 C0 01 00104, B 03 C0 01 0110 y B 03 C0 01 0114 para ampliar los recursos y que esta unidad responsable este en condiciones de cubrir el pago de los vales de fin de año que se otorga al personal de base, lista de raya y eventuales de esta Secretaría, además de cubrir los costos derivados del pago del reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 a los trabajadores eventuales de esta Secretaría. Cabe señalar que este movimiento presupuestario no modifica las metas para el presente ejercicio.

B) La variación se debe a que al termino del ejercicio no se devengaron el total de los recursos asignados en las partidas de servicio telefónico convencionada, servicio de fotocopiado, materiales y útiles de impresión y reproducción, vales de fin de año, seguros y servicio de conducción de señales analógicas y digitales entre otras debido a que son partidas consolidadas que se ejercen a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Oficialía Mayor del GDF.

ELABORO: C.P. JOSE LUIS MUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIANA RÍOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos.	UNIDAD DE MEDIDA ESTUDIO
C001	23	11	15		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Dentro de las zonas detectadas con problemas o en riesgo se llevó a cabo dentro del marco del programa Habitat la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de las viviendas consideradas de alto riesgo en el Predio Degollado, Delegación Iztapalapa, con la cual se pretendió mitigar el peligro en que se encontraban 2,350 viviendas así como generar las condiciones necesarias pendientes a la regularización de la tenencia de la tierra.

B) La variación de un estudio más se destinó al proyecto de mejoramiento de Barrio de Imagen Urbana inscrito en el programa Habitat 2006.

C) La variación de un estudio más se destinó al proyecto de mejoramiento de Barrio de Imagen Urbana inscrito en el programa Habitat 2006.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

DIANA ROS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Esta variación es derivada de la aplicación de las afectaciones presupuestales B 03 C0 01 0008, B 03 C0 01 0010, B 03 C0 01 0070y se adicionan recursos para que esta unidad responsable esté en condiciones de cubrir los costos derivados del programa Habitat, emisión 2006, de la obra a ejecutarse para la restauración del Subsuelo y Evaluación de la Estabilidad Estructural de las viviendas consideradas de alto riesgo en el Predio Degollado, Delegación Iztapalapa, con el cual no solo se pretende mitigar el peligro en el que se encuentran 2,350 viviendas, sino que también generará las condiciones necesarias pendientes a la regularización de la tenencia de la tierra. Estos recursos se destinarán al Proyecto de Mejoramiento de Barrio e Imagen Urbana inscrito en el Programa Habitat 2006; la meta anual programada aumenta en una unidad.

B) No existe variación.

ELABORO:

C.P. JOSE LUIS HUERTA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CARGO FIRMA

REVISO:

DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

HOJA 50 DE 50

099


**V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION  
INSTITUCIONAL**

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2006  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)**


SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			IARCM (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	CMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	EGP (%) (6=5/4)	
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					89,053.7	98,073.5		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					82,627.4	90,214.9		
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	0	0	0.0%	74,680.7	82,562.9	110.6%	0.0%
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	1,453	193.7%	7,946.7	7,652.0	96.3%	201.2%
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					6,426.3	7,858.6		
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	0	0	0.0%	6,426.3	7,657.6	119.2%	0.0%
		57	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.	S/N	0	0	0.0%	0.0	201.0	0.0%	0.0%
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.					7,596.4	11,687.8		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					6,878.5	10,934.9		
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	1	1	100.0%	6,104.2	10,175.0	166.7%	60.0%
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	74	92	124.3%	308.3	308.3	100.0%	124.3%


ELABORO:

  
C. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ:

  
JULIO CESAR HERNANDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

  
ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

101

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2006  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	CMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	EGP (%) (6=5/4)	
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	56	93.3%	216.0	201.6	93.3%	100.0%
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	3	4	133.3%	250.0	250.0	100.0%	133.3%
		10	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					717.9	752.9		
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	0	0	0.0%	717.9	752.9	104.9%	0.0%
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					19,906.8	76,769.1		
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					18,377.2	54,344.6		
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	36,065	41,337	114.6%	15,163.2	14,820.1	97.7%	117.3%
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	5,595	5,417	96.8%	3,214.0	39,524.5	1229.8%	7.9%
		10	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS					1,529.6	1,561.9		
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	3,935	4,510	114.6%	1,529.6	1,561.9	102.1%	112.2%
		11	PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT					0.0	20,862.6		
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	0	2	0.0%	0.0	20,862.6	0.0%	0.0%
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.					56,129.2	124,964.4		
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					50,689.0	106,413.0		
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	281	307	109.3%	9,511.9	65,703.6	690.8%	15.8%

ELABORO:

LIC. JONA GABRIEL ORAVEDEA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

102



**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2006  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: MARZO 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	CMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	EGP (%) (6=5/4)	
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	77,420	110.6%	10,567.9	10,462.3	99.0%	111.7%
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	650	739	113.7%	6,008.7	5,926.8	98.6%	115.3%
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,758	3,103	112.5%	7,347.3	7,253.4	98.7%	114.0%
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	DICTAMEN	700	740	105.7%	9,424.8	9,349.1	99.2%	106.6%
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	150	145	96.7%	7,828.4	7,717.8	98.6%	98.1%
	10		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.					5,440.2	6,210.9		
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	139	140	100.7%	5,440.2	6,210.9	114.2%	88.2%
		11	PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT					0.0	12,340.5		
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	0	1	0.0%	0.0	12,340.5	0.0%	0.0%
<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>								<b>172,686.1</b>	<b>311,494.8</b>		

ELABORO:

LIC. JUAN GABRIEL ORAVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ  
REVISOR DE CUENTA PÚBLICA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA


## **VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**


SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03 04 01 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.</p>		X		<p>Con oficio 079 del 16 de marzo de 2005 la titular de la Secretaría instruyo al Director Ejecutivo de Administración, establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable relativa al entero a la Secretaría de Finanzas de los fondos presupuestales, no devengados y sus rendimientos. La Secretaría de Finanzas emite oficio circular No. SFDF/307/2006 de fecha 15 de julio 2006, donde establece los plazos para cumplir con el adecuado cierre del ejercicio, y en apego a lo establecido se depositaron todos los recursos de fondo revolvente no devengados en la Tesorería del Distrito Federal, a través del oficio No. SPP/150/06 de fecha 21 de diciembre de 2006, se solicitó a la Subsecretaría de Ingresos el número de entero No. 2007-000552.</p>
<p>IP AJU 04 10 01 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca mecanismos de control para garantizar que se cumpla la obligación de remitir a la Secretaría de Finanzas los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio número DEA/136/06 del 08 de febrero de 2006 el Director Ejecutivo de Administración le estableció a las Direcciones Generales de Administración Urbana y Desarrollo Urbano el procedimiento para informar a través de la Subdirección de Recursos Materiales oportunamente a la Secretaría de Finanzas los contratos y convenios suscritos con las características referidas. La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a informado oportunamente a la Secretaría de Finanzas lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley de Adquisiciones para el D. F., 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D. F. y en la circular no. SE/554/05 de fecha 08 de abril de 2005, los formatos debidamente requisitados de las contrataciones y adquisiciones fundamentadas en los Art. 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el D. F. a través de los oficios DEA/DRMSG/ 380/06 de los meses de enero, febrero y marzo 2006; DEA/DRMSG/ 470 y 501/06 de abril; DEA/DRMSG/615/06 de mayo; DEA/DRMSG/ 714 y 720/06 de junio; DEA/DRMSG/840 de julio DEA/DRMSG/967/06 de julio y agosto; DEA/DRMSG/1286/06 de septiembre y octubre; DEA/DRMSG/1399/06 de noviembre y DEA/DRMSG/006/07 de noviembre y diciembre. Con esta medida está Secretaría da cumplimiento a la normatividad establecida.</p>


ELABORÓ:

  
LIC. JUAN GABRIEL SAAVEDRA ESPÍNDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ:

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZÓ:

  
ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA

105

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 04 15 02 SEDUVI</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca medidas de control para garantizar que su programa y presupuesto de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen, aprobación y validación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con memorando del 05/01/06 el Director Ejecutivo de Administración instruyó a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros para que una vez obtenido el oficio de autorización para el ejercicio del presupuesto por parte de la Subsecretaría de Egresos, se remitiera a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales el presupuesto autorizado para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y su envío oportuno a la Secretaría de Finanzas para su aprobación. Con oficio DEA/DRMSG/308/07 del 14/02/07 remitió el Programa Anual de Adquisiciones a la Subsecretaría de Egresos para su validación. Con oficio DGPP/0274/2007 del 15/02/07 la Dirección General de Política Presupuestal, valida el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para 2007.</p>
<p>IP AJU 04 16 03 SEDUVI</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p> <p>Es necesario adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio número 080 del 16/03/05 la titular de la Secretaría instruyó al Director Ejecutivo de Administración, para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo al envío de un informe de los contratos de adquisiciones cada mes a la contraloría.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ha informado oportunamente a la Secretaría de Finanzas lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley de Adquisiciones para el D. F., 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D. F. y en la Circular no. SE/554/05 de fecha 08 de abril de 2005, los formatos debidamente requisitados de las contrataciones y adquisiciones fundamentadas en los Art. 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el D. F. a través de los oficios DEA/DRMSG/ 380/06 de los meses de enero, febrero y marzo 2006; DEA/DRMSG/ 470 y 501/06 de abril; DEA/DRMSG/615/06 de mayo; DEA/DRMSG/ 714 y 720/06 de junio; DEA/DRMSG/840 de julio DEA/DRMSG/967/06 de julio y agosto; DEA/DRMSG/1286/06 de septiembre y octubre; DEA/DRMSG/1399/06 de noviembre y DEA/DRMSG/006/07 de noviembre y diciembre. Con esta medida esta Secretaría da cumplimiento a la normatividad establecida.</p>


ELABORO: LIC. JUAN GABRIEL SAavedra ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuenten, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren en base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo del Código financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005.		X		<p>Esta Secretaría cumple satisfactoriamente con los calendarios autorizados por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio del presupuesto asignado, las CLC's y Documentos Múltiples (DM) y Afectaciones, conforme al Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio de Presupuesto 2006. Se trasmite vía electrónica ante la Subsecretaría de Egresos hasta los días 25 de cada mes en un horario de: CLC y DM hasta las 11:30 hrs. y Afectaciones hasta las 18:00 hrs. Se envían por oficio el Pasivo Circulante ejercicio fiscal 2006 oficio no. DEA/050//07de fecha 12 de enero 2007, DEA/060//07de fecha 15 de enero 2007, DEA/073//07de fecha 16 de enero 2007,</p> <p>Se envían por oficio el Pasivo Circulante ejercicio fiscal 2006 oficio no. DEA/050//07de fecha 12 de enero 2007, DEA/060//07de fecha 15 de enero 2007, DEA/073//07de fecha 16 de enero 2007,</p> <p>Se envían por oficio a la Secretaría de Finanzas los gastos Relativos a las Partidas 3802 "Espectáculos Culturales" y 4105 "Ayudas Culturales y Sociales"; enero DEA/164/2006, febrero DEA/224/2006, marzo DEA/381/2006, abril DEA/455/2006, mayo DEA/631/2006, junio DEA/692/2006, julio DEA/809/2006, agosto DEA/933/2006, septiembre DEA/1055/2006, octubre DEA/1257/2006 y noviembre DEA/1421/2006 en diciembre no hubo gasto.</p> <p>Se envían por oficio a la Secretaría de Finanzas los formatos para las Conciliaciones presupuestales; enero DEA/162/06, febrero DEA/255/06, marzo DEA/403/06, abril DEA/509/06, mayo DEA/598/06, junio DEA/709/06, julio DEA/834/06, agosto DEA/972/06, septiembre DEA/1109/06, octubre DEA/1334/06, noviembre DEA/1482/06 y diciembre cierre preliminar en DEA/0257/07 y cierre definitivo DEA/558/07.</p>

  
LIC. JUAN GABRIEL CARVEDRA ESPINDOLA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

ELABORO:

  
JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA  
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

REVISOR:

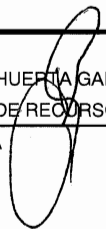
107


**VII.- MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS POR LA  
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA SOBRE LA  
CUENTA PUBLICA 2006**

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
**(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA      FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO 2007  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>NO APLICA</b>				

**ELABORO:** C.P. JOSE LUIS HUEFIA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

**REVISO:** DIANA RIOS MONDRAGÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

**AUTORIZO:** ARQ. J. ARTURO AISPURO CORONEL  
SECRETARIO  
CARGO Y FIRMA 